



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

ACTA Nº 279

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 14 de mayo de 2013, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

Dª. Sonsoles Medina Campos.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejales Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 9 de abril de 2013.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia disculpa la ausencia de D. Enrique Carretero Contreras por no haber podido asistir a la Sesión de Pleno e indica que se alegra de la presencia de D. Juan Miguel Gutiérrez. Su Grupo votará a favor de la aprobación del Acta.

El Sr. Concejales Presidente indica que D. Enrique Carretero tiene un problema que le impide asistir a la Sesión y todos desean su pronto restablecimiento. Da la bienvenida a D. Juan Miguel Gutiérrez que está superando una situación delicada de salud y hoy se incorpora a la Sesión.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, lamenta la lesión de D. Enrique Carretero y da la bienvenida y felicita por su recuperación a D. Juan Miguel Gutiérrez. Manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación del Acta. Indica que el Partido Popular vuelve a presentar enmiendas transaccionales a iniciativas cinco minutos antes del inicio de Pleno, lo que cree bastante irrespetuoso con la democracia después que se había acordado que se enviarían antes.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se alegran de la presencia de D. Juan Miguel Gutiérrez en este Pleno y le desea, igual que a D. Enrique Carretero, una pronta recuperación. Indica que en este punto su Grupo va a votar a favor.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día nueve de abril de dos mil trece.

2º.- Proposición, nº 2013/449714, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a vías públicas en el Casco Histórico.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a la Junta o a las áreas de gobierno que corresponda u organismos dependientes de estos a tomar las medidas oportunas dentro de las competencias para la adaptación de todos los viales que se encuentren en el ámbito propuesto.”



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El Sr. Concejel Presidente manifiesta que en esta iniciativa se ha presentado una enmienda transaccional

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que no pueden no hacer nada ante una situación como esta donde árboles, señales, coches y bolardos están ocupando espacios que deberían ser para las personas por lo que con esa buena voluntad que parece muestra el Portavoz del Grupo Popular van a aceptar la enmienda transaccional. Indica que presentan una propuesta en un área muy concreta del Distrito delimitada por las calles Puerto Porzuna, Monte Aya, Cerro del Carrascal, Sierra Vieja, Monte Santo y la calle Fuentidueña. Esta zona del Distrito tiene una parte común que es una zona aislada, hablando en términos de accesibilidad, es una especie de isla con respecto al resto de zonas homogéneas, en las que existe una intención de dar a las calles, aceras y viales un carácter igual de coexistencia de peatones y vehículos. Estas calles tienen una serie de problemas: bolardos, árboles en aceras de noventa centímetros, coches aparcados en las aceras, los bolardos para que no aparquen los coches hacen que todavía sean más estrechas las aceras, y al final es un autentico caos añadido al caos de circulación. La propuesta que hacen es instar a la Junta o a las áreas de gobierno que correspondan a tomar las medidas oportunas para que en esa desigualdad que hay en la zona con respecto a la accesibilidad se pongan en términos homogéneos al resto de los ámbitos. Básicamente es proponer ese estudio y que se ejecute lo que se tenga que ejecutar y, en ese sentido, en la idea, coincide con la enmienda transaccional.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la enmienda realizada obedece a dos voluntades tanto de la proposición original como del Equipo de Gobierno que ya se debatió en algún pleno anterior donde se exponía que los Servicios Técnicos de la Junta Municipal y el Equipo de Gobierno estaban trabajando permanentemente en tratar de generar iniciativas al área de gobierno competente para que posibilitaran algún tipo de mejora en cuanto a la circulación y accesibilidad del contexto histórico del Distrito, entendiendo que como histórico conlleva una serie de limitaciones. Los Servicios Técnicos están trabajando muy bien, hay un avance de estudio bien construido, se proponen una serie de mejoras dentro de lo posible en las zonas del Casco Histórico, todas ellas también contemplan calles que recogían en la proposición original, y cree que lo interesante es que se proceda a aprobar esta enmienda transaccional para que a su vez se culmine el informe técnico y se traslade la iniciativa al área de gobierno competente.

El Sr. Concejel Presidente manifiesta que según acuerdo de Junta de Portavoces cuando se recibieran las enmiendas transaccionales y se aprobaran el debate sería el habitual. Cree que quizá haya faltado la lectura para los vocales y el público asistente por lo que se procede a dar lectura del texto de la enmienda transaccional.

Por el Sr. Secretario se lee la enmienda transaccional presentada del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas a través de sus Servicios Técnicos proceda a la realización de un estudio preliminar que contemple las posibles soluciones para mejorar la accesibilidad y su relación con la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

circulación de las calles del Casco Histórico del Distrito Villa de Vallecas y, en su caso, se eleven posteriormente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para su realización.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia espera que sea más rápido y no vuelva a pasar como en el Pleno anterior. Parece que estos estudios están realizados y se van a elevar al Área, por lo que espera se haga lo más pronto posible.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo está de acuerdo en que hay que mejorar el acceso al Casco Histórico. No entiende que estén los estudios hechos y vayan a aprobar una proposición donde se va a proceder a la realización de un estudio preliminar para ver posibles soluciones. Cree que no se va a hacer absolutamente nada, aunque su Grupo va a votar a favor de la proposición.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el mes pasado el Grupo Socialista trajo a este Pleno una proposición prácticamente idéntica que tenía que ver con la misma problemática. Fruto del debate del mes pasado y de este mes no le ha quedado claro si el estudio ya está hecho y se ha remitido o si está por hacer y luego se remitirá. En cualquier caso, tiene claro que por más estudios que se hagan un Ayuntamiento sin recursos presupuestarios no puede atender ninguna obra ni tarea. Indica que si estamos en unas juntas municipales a las que se les va detrayendo a lo largo del año distintas partidas adicionales desde el punto de vista presupuestario por parte del Área de Hacienda, y si el presupuesto del Ayuntamiento no prevé inversiones hasta más allá de dos mil dieciséis a dos mil veinte, por muchos estudios que se aprueben para mejorar la conectividad y la accesibilidad del Casco Histórico es difícil que se vean hechos realidad. Este Casco Histórico tiene ya algunas décadas de existencia y por tanto esta debería ser una tarea periódica. Cree que la realidad no es esta y que el Casco Histórico de alguna manera está colapsado y colmatado y pone en jaque al peatón en demasiadas ocasiones. Indica que su visión de ciudad no está de acuerdo con este modelo. Anuncia el voto a favor de su Grupo porque el Grupo proponente ha aceptado esta enmienda transaccional y cree que habrá que sumar entre todos argumentos y razones para que algún día puedan ver el Casco Histórico debidamente conservado.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las pautas establecidas para acometer cualquier proyecto, ya sea de inversión o no, primero implican un estudio de qué se pretende hacer y cómo técnicamente y otra cuestión es el componente económico que implique. Una cosa son las grandes inversiones, que es lo que técnicamente no cuenta con financiación, y otra cosa son actuaciones de este tipo que tienen la esperanza que puedan acometerse. Agradece el apoyo de los grupos a la enmienda transaccional presentada. Cree que lo más práctico para los vecinos es que se culmine esta iniciativa en la que viene trabajando el Equipo de Gobierno desde hace tiempo como han manifestado reiteradamente.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a vías públicas en el Casco Histórico con la enmienda transaccional de tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas a través de sus Servicios Técnicos proceda a la realización de un estudio preliminar que contemple las posibles soluciones para mejorar la accesibilidad y su relación con la circulación de las calles del Casco Histórico del Distrito Villa de Vallecas y, en su caso, se eleven posteriormente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para su realización."

3º.- Proposición, nº 2013/449717, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a ampliación de zona de estacionamiento en Santa Eugenia.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a la Junta o a las áreas de gobierno que corresponda u organismos dependientes de estos, a tomar las medidas oportunas dentro de sus competencias para la ampliación de la zona actual de estacionamiento público en la calle Poza de la Sal."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que todos conocen el gran problema de estacionamiento en la densa zona de Santa Eugenia. Si bien la Junta debe remar en la dirección de buscar soluciones le sorprende que en la famosa calle Cirilo Martínez Novillo de la que ya han hablado en otras ocasiones se hicieran hasta noventa y seis plazas de garaje y luego se destruyeran. No parece sensato que en vez de generar más dotaciones públicas, una vez se han generado y se han gastado el dinero, se eliminen. No entiende ese ejemplo de mala eficacia y mala supervisión de los proyectos de urbanización. Intentando contrarrestar esa política de eliminación de dotaciones públicas la propuesta que ahora traen va en dos sentidos, primero, restituir las zonas de aparcamiento que existían, es fácilmente visible, y que ahora es un arenero y, segundo, hacer más eficiente el estacionamiento de la zona oeste de la calle Poza de la Sal que actualmente es una zona de estacionamiento público de forma triangular producto de la unión de varias áreas de planeamiento. Indica que a día de hoy siguen manteniendo esa forma triangular cuando saben que no es la mejor y que se podría hacer a costa de parte de una zona verde de forma más eficiente. Creen que restituyendo las noventa y seis plazas de la calle Cirilo Martínez Novillo y dando una forma diferente al estacionamiento que existe podrían sumar bastantes plazas de aparcamiento que es lo que la gente de Santa Eugenia y esa parte del Ensanche pueden necesitar. Por ello, proponen restituir la zona de aparcamiento de la calle Cirilo Martínez Novillo y hacer más eficiente la zona de aparcamiento existente en la parte oeste de la calle Poza de la Sal.

Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos abandona la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, lee la proposición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia del tenor literal siguiente: "Instar a la Junta o a las áreas de gobierno que corresponda u organismos dependientes de estos, a tomar las medidas oportunas dentro de sus competencias para la ampliación de la zona actual de estacionamiento público en la calle Poza de la Sal." Indica que en noviembre hablaron de ello y tomaron decisiones del entorno. Los Servicios Técnicos y el Equipo de Gobierno entienden que la ampliación de aparcamientos en calle Poza de la Sal no es conveniente. Creen que es suficiente y el resto de espacio es para otras dotaciones. Otra cosa son los planteamientos que puedan derivarse cuando se desarrolle el entorno de la calle Cirilo Martínez Novillo. Aunque hubieran tenido voluntad de debatirlo de algún modo, ya en su día se informó que fases tenía ese entorno y por qué no está recepcionado. En noviembre se dio nutrida información de la situación e incluso se aprobó una primera medida que entendían inicial que era generar una senda peatonal para luego ir haciendo otra serie de actuaciones. Ciñéndose al literal de la proposición el posicionamiento de su Grupo es el voto en contra de la misma que además cuenta con el aval de los Servicios Técnicos en cuanto a un análisis previo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, reitera que en noviembre se aprobó una primera parte de una proposición que era la creación de una senda y no sabe cuántos meses necesitan para su creación porque llevan siete meses. Indica que esa es la voluntad que se demuestra aprobando algunas de las proposiciones. Espera que la iniciativa anterior que se ha aprobado no lleve tantos meses. Viendo que no hay voluntad lo demás es accesorio. Todos los días y a todas horas ven como están las aceras de las calles de Santa Eugenia. Puentelarrá, Castrillo de Aza, Virgen de las Viñas, Zazuar, Poza de la Sal y que digan que no es conveniente no le parece lógico. Solicita le envíen el informe técnico donde se indica que no es conveniente y su motivación. Sienten que no se amplíe la zona de estacionamiento porque saben que ha habido voluntad de hacer aparcamientos subterráneos en la zona de Hacienda pero los suelos no eran los adecuados. Si había esta voluntad entienden que ampliar una zona superficial no lleva un gran coste. Lamenta que no se dote de más plazas de aparcamiento públicas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que le surgen varias dudas ante la proposición presentada y la intervención del Grupo Popular. En su intervención el Grupo proponente menciona el Ensanche y no sabe muy bien si ha sido un lapsus que lo incluye dentro del desarrollo. Se pretende una solución para un problema del que todos son conocedores porque saben de las dificultades de aparcamiento que hay en Santa Eugenia pero entiende que no se concreta esa actuación dentro de un plan integral que debería tener la zona ante las dificultades que hay. Como se ha dicho, la aprobación de esa senda, que está pendiente, y que el Partido Popular dentro de su óptima gestión prolonga, realiza estudios que no concreta y ejecuta obras que tampoco finaliza, y llegan a una situación en la que se proponen soluciones necesarias pero que tienen que estar encuadradas dentro de una actuación integral en la zona porque de otra forma crearía la dificultad de hoy, pedir equipamientos que son necesarios y mañana necesitan un espacio público para los peatones. Su Grupo se va a abstener en este punto porque entiende que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

no hay una solución integral para esta zona que es compleja y el Partido Popular no asume las responsabilidades que tiene de dar solución a los problemas importantes que hay prolongados en el tiempo. No es algo nuevo sino algo que viene arrastrando. Además, el Grupo proponente no concreta una solución integral en su proposición, solo se piden más aparcamientos. Reitera que saben que son necesarios más aparcamientos pero no de la manera planteada en esta proposición.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que parece que hay una gran diferencia entre afrontar la realidad o dejar que los problemas mueran de alguna manera o acaben olvidados en un cajón cerrado. Quizá eso es lo que hace el Partido Popular con tantos informes que se hacen y luego no se llevan a cabo. Entre los informes que se hacen y las inversiones que no llegan las soluciones para los vecinos son "cero". Esta es la realidad que se vive en el Distrito. Hay diferencias entre lo que significa escuchar a los vecinos, que no es improvisar, y guardar informes en los cajones hasta que los problemas mueran. No le extraña que se adopte este camino porque es una de las máximas reglas de oro de su máximo dirigente a nivel nacional el Presidente del Gobierno Sr. Rajoy. Dejar que los problemas mueran como demuestra la realidad económica en nuestro país a día de hoy. Indica que, en cualquier caso, cree que este problema que se trae al Pleno, y que también su Grupo ha traído en otras ocasiones, requiere de medidas de integración de la zona de calle Cirilo Martínez Novillo y de los vecinos y vecinas de la urbanización CERES de Santa Eugenia en el Distrito, en el entorno de Santa Eugenia y del Ensanche de Vallecas. Ahí hay que mejorar no solo el tema de aparcamientos sino la accesibilidad, iluminación y esa senda que ya va para siete meses y no sabe si están en la fase de estudio, de aprobación o de aplicación. Los vecinos y vecinas que allí viven pagan sus impuestos y quieren un entorno ordenado desde el punto de vista incluso estético porque tienen derecho a ello y por tanto la Administración debería ponerse manos a la obra. Siendo conscientes de que serían necesarias más medidas de las que aquí se proponen su Grupo a votar a favor de esta proposición porque entienden que de alguna manera hay que empezar la tarea ya que cuesta tanto empezarla.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que afortunadamente los vecinos de Villa de Vallecas disfrutaban de un entorno que ha venido desarrollando desde hace mucho tiempo el Partido Popular porque hasta que no empezaron a gobernar los vecinos tenían alguna carencia. Enumera alguna de ellas como el Metro, el Hospital del que disfrutaban los vallecanos ahora mismo y hay un entorno nuevo, El Ensanche. Todas estas cosas las ha hecho el Partido Popular durante sus diferentes etapas de gobierno. El entorno de nuestros vecinos ha mejorado muchísimo tanto como la ciudad porque otras cosas no se habrán hecho pero inversiones en Madrid se han hecho muchas durante muchos años. Los servicios de transporte, entre otras cosas, son admirados a nivel mundial y vienen delegaciones extranjeras permanentemente a copiar métodos de movilidad a nivel ciudad. Indica que había un plan de actuación en un entorno que D. Daniel Sanz ha referenciado pero proponían una actuación en concreto que se ha analizado. En noviembre ya se habló de este entorno y se dijo que ese plan de actuación general estaba paralizado hasta que haya posibilidades económicas de acometerlo. En consecuencia, decidieron ir haciendo actuaciones asequibles económicamente. Una de ellas era pedir al Área de Gobierno que hiciera una senda. Esto es lo que se aprobó y lo que se está haciendo pero cada cosa lleva

un proceso para que salga bien. Indica que la proposición es concreta, en un entorno concreto que es la calle Poza de la Sal, y tras analizar la situación han determinado que no es conveniente ampliar los aparcamientos en el entorno de esta calle. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a ampliación de zona de estacionamiento en Santa Eugenia.

4º.- Proposición, nº 2013/437773, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al desbroce en varias zonas del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“El desbroce y limpieza de las zonas con mayor proliferación de pasto del Distrito, siendo identificada con mayor riesgo en la actualidad, la Travesía de Sierra de Guadalupe.”

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que quiere hacer las precisiones derivadas de las afirmaciones de D^a. Carmen Cortés. En primer lugar, como bien conoce porque así se le ha remitido, no se ha enviado una enmienda transaccional y además no ha sido cinco minutos antes de la Sesión sino que se envía a las trece horas y nueve minutos el catorce de mayo, por lo que pide que no tergiversarse ni manipule hasta ese extremo. Lo que se propone es que “se proceda al desbroce y limpieza” y pregunta si entiende que es una mejor redacción, lo que no exige ningún tiempo porque no va a ser tratado como enmienda transaccional y se entrega con el tiempo de una hora como habían acordado que llegaran a los grupos las enmiendas transaccionales con una hora o dos de antelación. Entiende que esta mejor redacción al punto respeta todo el contenido y no supone nada para la proposición y no se da la categoría de enmienda transaccional. Anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la lección de compromiso, que la Portavoz se adelanta, que no lee bien, que su Grupo procede mal a la redacción. Lo que ocurre es que a su Grupo le gusta la equidad y lo mismo que el Equipo de Gobierno exige el cumplimiento de los tiempos a su Grupo a ella también. En la Junta de Portavoces se comprometieron a que una hora o dos antes de la celebración de la sesión se presentarían las enmiendas transaccionales a los contenidos del Pleno. Afirma el Sr. Concejil que este correo para la mejora de la redacción se envía a las trece horas y nueve minutos, con este celo en los tiempos, no se trata de una hora antes ya que ha habido propuestas que a su Grupo no les han admitido por haberlas presentado cinco minutos más tarde por lo que utilizan los tiempos en

igualdad de condiciones. Indica que se introduce "que se proceda" antes de la proposición que comienza con "desbroce y limpieza" e indica que esto lo podrían haber dicho en la Junta de Portavoces y no tendrían que proponer esta mejora de la redacción de la proposición a las trece horas y nueve minutos de hoy. Pide que se de lectura a la proposición.

Por el Sr. Secretario se lee escrito del tenor literal siguiente:

"Con las intensas lluvias de los últimos meses la proliferación de pasto en las diferentes zonas del Distrito puede suponer un riesgo tanto para la visibilidad en las vías de circulación como para la seguridad y los posibles incendios que se pueden producir en fechas cercanas. Una de las zonas que supone un riesgo está situada en la Travesía Sierra de Guadalupe, lugar en el que además se acompaña la falta de limpieza, el acumulo de suciedad y el refugio para actos asociados a la presencia de cundas en la zona. Sabemos que algunos de los vecinos y vecinas han presentado escritos en la Junta Municipal solicitando la limpieza de esta zona, para ayudar a mantener la limpieza y evitar riesgos de inseguridad, sin haber tenido respuesta hasta la fecha. Para colaborar en la eficiencia de los recursos públicos, previniendo riesgos futuros y solventando los actuales, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente proposición para su aceptación: el desbroce y limpieza de las zonas con mayor proliferación de pasto del Distrito, siendo identificada con mayor riesgo en la actualidad, la Travesía de Sierra de Guadalupe."

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el Grupo del Partido Popular añade a la proposición "que se proceda" pero entienden que se solicita el desbroce y la limpieza y hay que hacerlo. Indica que tiene que ser una vez más la Oposición quien tenga que decir la falta de mantenimiento que tienen y que abandonan dentro de su tarea como Equipo de Gobierno. Los vecinos y vecinas siguen comunicando deficiencias en el Distrito y siguen sin respuesta. Esta zona tiene un riesgo mayor para la circulación ferroviaria en la zona de Sierra de Guadalupe y, evidentemente, no es la única zona, hay otras también con riesgo como es el camino que está entre el estadio de fútbol y el cementerio del Distrito. Hay otra zona que no es pasto pero que dificulta la circulación en el camino hacia el Hospital donde la vegetación existente invade el carril izquierdo de la vía de circulación. Tanto en Sierra de Guadalupe como en el camino entre el cementerio y el campo de fútbol además del riesgo que hay de incendios se produce una gran cantidad de suciedad. Curiosamente, han visto este fin de semana el desbroce de la glorieta que accede desde la salida del Ensanche a la A-3 no habiendo ningún peligro pero estaba en relación con el acto religioso del Distrito que invita a que las maquinas que limpian y desbrozan hayan estado el fin de semana limpiando y cortando. Pero desgraciadamente olvidan zonas que durante demasiado tiempo provocan esta inseguridad e insalubridad en el Distrito.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el sentido de voto de su Grupo va a ser a favor de esta proposición. Indica que por deferencia les ha parecido oportuno aclarar una cuestión que se trataba de un mero contexto de redacción y lo que pretendían era

generar una situación de equilibrio. Con la redacción que proponía el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes parecía que la actuación era en exclusividad en el entorno que referenciaban y de la otra forma era más generalista mencionar que por esa situación del entorno pudiera tener un especial interés. Dicho esto y para que vea que han tenido voluntad van a votar afirmativamente. Indica que son cosas que se hacen todos los años. Cada año se desbroza, tiene una fecha de inicio, se hacen tareas de inspección, los solares privados se evalúan para ver si se han tomado las medidas pertinentes. Es una actividad cotidiana. Indica que en esta zona en concreto se utiliza el limpiador para retirar desechos que se depositan. Es un proceso habitual, medido y planificado, se actúa, e indica que el día veinte se inicia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, han visto como se han quemado parcelas en la calle Pueblanueva cuando se acerca el verano y cree que esto se tiene que hacer. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece el sentido afirmativo del voto del Partido Popular ya que en otras ocasiones aunque están actuando votan en contra. Su Grupo tiene que repetir estas propuestas todos los años y no acaba de entender por qué la fecha se establece el veinte de mayo si ya están comprobando que se han producido incendios de pasto en fechas previas. Indica que hay zonas que no solo están con el riesgo de incendios en la época estival que se acerca sino de especial incidencia con riesgo de salubridad como es Sierra de Guadalupe y el camino que ha mencionado anteriormente. Siguen si entender por qué si se repiten esas circunstancias en la que no hay respuesta no toman las medidas previas. Vuelve a insistir que los vecinos y vecinas deberían recibir las respuestas oportunas igual que las dan en este Pleno sin que tengan que ser los grupos de la Oposición los que sean siempre el altavoz de las respuestas. Espera que se haga de forma inmediata lo aprobado en esta iniciativa.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que está convencido que hay que hacer dinámicos los plenos pero no tanto. Indica que si hay que desbrozar y limpiar que se haga. El problema está en donde se pone el límite de la limpieza y el desbroce y pregunta si en los solares, en el estado calamitoso de todos esos espacios públicos en el Ensanche de Vallecas que están sin mantenimiento, o en el entorno del hospital Infanta Leonor que ofrece un panorama dantesco aunque sabe que no está recepcionado. Pregunta si hablan de solares o parques y espacios públicos disfrutados por las familias de Villa de Vallecas donde solo se ve maleza alrededor de bancos y otros equipamientos municipales. Indica que es una cuestión que plantea para el debate. También puede hablar de la totalidad del abandonado parque de La Gavia que ofrece un aspecto poco proclive al disfrute para los ciudadanos. Una cuestión que le gustaría que se aclarara es si hablan de solares o de todo el Distrito. Es una paradoja como esas grandes obras y grandes equipamientos que antes se les recordaba ofrecen un estado de ruina y abandono y como muchos de esos megaproyectos se descascarillan y caen como polvo. Algunos señeros en la ciudad de Madrid que el Partido Popular no ha logrado culminar como la Operación Chamartín, Centro Internacional de Convenciones, que ahora se pretende vender,

privatizar o convertir en aparcamiento, Eje Prado Recoletos, una ensoñación más, o el propio Ensanche de Vallecas que ofrece en su generalidad un aspecto de abandono y descuido y, además, este Ayuntamiento tiene un problema financiero grave a la hora del mantenimiento de barrios como el Ensanche de Vallecas, Carabanchel o las Tablas de Sanchinarro. Indica que tanto triunfalismo en un Distrito que no ha sido capaz ni siquiera de cubrir y cerrar su mapa educativo, que tiene que recurrir a la rehabilitación de centros escolares para garantizar la escolarización pública obligatoria de ciudadanos y ciudadanas de este Distrito resulta paradójico. Un Distrito en el que además han conocido que ese colegio que iba a venir al Ensanche de Vallecas, CEIP José Echegaray, ya no viene. Saben que el centro Loyola de Palacio alberga aulas de bachillerato que están colapsadas y no pueden abrir más líneas como decía hace poco su Directora. Tampoco hay promesa de nuevo centro de bachillerato en el Distrito. Por lo que tanto triunfalismo cree que tiene poco que ver con la realidad. Ya puestos a recordar, indica que el metro no es competencia municipal y es una obra no acometida por este Ayuntamiento y, si se ponen a mirar hacia atrás, podrían recordar también el momento de constitución de Villa de Vallecas como Distrito o el de construcción de una Junta Municipal auspiciado por un gobierno socialista. Debería recordar también que el Partido Popular se presentó a las elecciones con dos promesas fundamentales, una, un nuevo Plan General de Ordenación Urbana y, otra, la revisión de los límites de los distritos proponiendo reducirlos a cinco o siete, no recuerda ya muy bien. Esa identidad que viven ahora los vecinos en cada uno de sus distritos hubiera quedado un tanto difuminada si se hubiera cumplido esa promesa o reflexión del anterior Alcalde. No sabe si ahora mantenida por al actual Alcaldesa tan ocupada como está en renovar periódicamente su Junta de Gobierno.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que con D. Pablo es fácil perder el hilo porque termina hablando de cualquier cosa menos del objeto de debate. Sin entrar en la polémica que pretende cree que algo tiene que decir tras la contundencia de lo hecho por el Partido Popular en muchos años en Madrid y en este Distrito. Indica que, según datos facilitados por los Servicios Técnicos, se han detectado siete solares particulares situados en la Travesía Sierra de Guadalupe: en el número nueve, que tiene ochenta y cuatro metros cuadrados; Sierra de Guadalupe nueve D, ciento doce metros cuadrados; en el número siete, ciento nueve metros; el número seis con ochenta y siete metros cuadrados; en el número cuatro, con ciento cuarenta y un metros; en el número dos, noventa y seis metros y en el número uno con ciento dos metros cuadrados. Se han visitado las zonas que son privadas y se ha visto que estaban razonablemente bien en algunos casos. Se levantó acta por el Servicio de Inspección del Departamento de Limpiezas y a día de hoy se comprueba que algunos han sido vallados, se han realizado labores de desbroce y limpieza. Respecto al talud alledaño al muro de las vías del tren que figura en el Plan General de Ordenación Urbana como zona verde se encuentra incluido en la campaña de limpieza y desbroce de solares que realiza la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana que comienza el veinte de mayo como ha anunciado anteriormente. Indica que en la citada calle es habitual la presencia de personas que realizan consumo de sustancias en la vía pública siendo necesaria la realización del lavado de la calle con el furgón hidrolimpiador, lo que se realiza de forma habitual. En cuanto al desbroce de todos los solares es competencia de este Departamento del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se informa que los trabajos de desbroce se harán en la campaña que empieza el día veinte de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

mayo y que se realiza todos los años. Anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto e indica que afortunadamente hay una actuación permanente que avala que en contextos normales se realizan habitualmente si bien esta primavera es singular.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no quiere reabrir el debate pero la exposición del Concejal del Grupo Socialista es una invitación casi expresa a entrar en el debate sobre este Distrito y sobre el futuro. Indica que el Metro en el momento que viene a Villa de Vallecas es de forma indubitada de titularidad municipal para que no le quepa ninguna duda. No existe ningún compromiso electoral para que el número actual de distritos pasen a cinco o seis más allá de cierta idea que se está desarrollando para la posibilidad de agrupar contratos, etcétera. Lo que sigue existiendo es una ponencia técnica para el estudio de una nueva división territorial de Madrid que se ha quedado en eso. A día de hoy nada saben y no se les puede atribuir la pretensión de convertir los veintiún distritos actuales en cinco o seis.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al desbroce en varias zonas del Distrito.

5º.- Proposición, nº 2013/441012, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a deducciones y exenciones en el pago del IBI y de la Tasa de Basuras.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta Municipal se inste al área u organismo municipal correspondiente para que se inicie una campaña dirigida a los vecinos y vecinas de la UVA, con el objeto de que conozcan detalladamente las posibles deducciones y/o exenciones a las que pueden acogerse en el pago tanto del IBI como de la Tasa de Basuras.”

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas en colaboración con las entidades ciudadanas y voluntarios del Distrito impulsen una campaña informativa consistente en la colocación de carteles en portales del barrio de la UVA de Villa de Vallecas que recuerde a los ciudadanos las posibles deducciones y exenciones en relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles y la Tasa de Residuos Urbanos que existen como complemento a la campaña informativa que desarrolla en los periodos de solicitud y de pago la Agencia Tributaria de Madrid a través del envío de correo masivo, los canales de atención al ciudadano, el 010, y la página www.madrid.es y Línea Madrid.”

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no va a aceptar la enmienda transaccional presentada. Indica que el debate que los vecinos y vecinas de la UVA mantienen y



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ante el que están perplejos y preocupados es por qué su factura de IBI se ha incrementado en más de un ciento diez por ciento en unas viviendas que en su día fueron viviendas de promoción pública, que siguen adscritas al IVIMA, a la Comunidad de Madrid, y que desde luego deberían tener una serie de bonificaciones o tratamientos para no lesionar la economía de estos vecinos y vecinas con un incremento tan brutal, que se suma al pago de la Tasa de Basuras, mientras que la propia tarea que quiere subvencionar o sufragar el impuesto de esta Tasa es restringida y puesta en cuestión ya que todos saben que el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos ha tenido en los últimos tiempos un grave recorte también en su prestación. En realidad la tarea que se propone en gran medida la han realizado los propios vecinos porque la Asociación se ha encargado de empapelar el barrio advirtiendo a los residentes de esa posibilidad de reducción para intentar hacer más llevadero el pago tanto de la Tasa como del Impuesto de Bienes Inmuebles. Han registrado también un número de recursos para intentar frenar esta subida que sufren todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad pero que en este caso parece aún más comprometido. Por tanto, su Grupo cree que el tratamiento que debe darse a cada uno de los vecinos y recurrentes debe ser individualizado. Que la Junta se comprometa ahora en hacer algo que ya han hecho los vecinos les parece poca cosa y así también les parece a los vecinos y a la Asociación. Indica que otra cosa es que la tramitación de iniciativas o proposiciones por parte del Grupo Socialista ponga en marcha la maquinaria en algo tan básico como en ir a hablar con esa Asociación. Sobre este tema con la Asociación no se había hablado antes que su Grupo registrara una proposición de este tenor. Por tanto, lo que quieren traer a este debate es la voluntad de que tanto la Junta Municipal como el IVIMA entren en negociación con estos vecinos y en concreto la Junta Municipal y el propio Ayuntamiento de Madrid que es el ordenante tanto de la revisión de la Tasa como del Impuesto.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que para la Agencia Tributaria y el Ayuntamiento de Madrid uno de los objetivos fundamentales es que los ciudadanos conozcan sus derechos y sus obligaciones y, en especial, los beneficios fiscales y ayudas que recaigan respecto a los tributos. Para que esa posibilidad exista hay diferentes canales que se vienen desarrollando desde hace tiempo y hacen campañas para poner la información en manos de los ciudadanos. De hecho, les consta que así pasa. Ponen carteles, mandan cartas y, en algunos casos y perfiles determinados, se envían cartas personalizadas, en concreto catorce mil doscientas cincuenta y una. Nada tiene que ver el contexto tributario de cuantía con la proposición que hacen. Hablan con los vecinos de forma habitual y conocen qué necesitan y cuál es su apoyo pero, básicamente, entendiéndolo que la proposición era hacer una campaña dirigida a ellos, han generado una transaccional en la que entendían se recogía esa voluntad de proposición y se establecían canales, aún entendiéndolo que hay una serie de canales ya establecidos. No les importará avanzar en esta posibilidad, y si es menester, en la medida en que esté a su alcance, hacer cosas o colaborar con la Asociación de vecinos. No termina de interpretar el por qué del posicionamiento del Grupo Socialista porque en definitiva estaban muy alineados y únicamente daban el matiz de qué se iba a hacer. El contexto generalista que recogía la proposición está sobradamente cumplido por los métodos que tiene el Ayuntamiento para transmitir esos beneficios fiscales que antes ha mencionado y se contemplan campañas específicas poniendo carteles y mandando cartas personalizadas por lo que cree que hay canales más que suficientes para que cualquier ciudadano tenga



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la información que requiera. Su voto va a ser en contra de la proposición porque entienden que lo que plantea está cubierto por los canales que están establecidos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se ha comentado por parte del Grupo Popular que se había hecho el Metro y muchas cosas e indica que claro que se han hecho cosas: el Palacio de Cibeles, la Caja Trágica, la cimentación del Centro Internacional de Cuatro Torres, cosas que hay que pagar y por tanto hay que inventar impuestos y los que hay tienen que aumentarlos. Ha aumentado el valor catastral de los inmuebles y la Tasa que estaba en el IBI la sacamos y la ponemos nueva. Al final el porcentaje es el ciento diez por ciento que ha comentado el Grupo Socialista. Cree que esto sí es trágico, que unas viviendas en la franja humilde del parque inmobiliario experimente una subida del ciento diez por ciento en sus impuestos. No sabe como afectará la jornada al año que se realiza en la Caja Mágica al ciudadano medio de Villa de Vallecas. En cuanto a las vías que existen indica que ha estado mirando en Internet para ver como son esas vías a las que puede acceder casi todo el mundo y lo primero que ve es que no se sabe si están hablando de la política agraria común o de carta de pago o de pago a la carta porque todos son iniciales. Es bastante complejo de entender. Cita una parte que es importante para entender, lee textualmente lo que pone en la página principal donde explica las deducciones y exenciones: "Para las adhesiones al PAC una vez comenzado el ejercicio, la bonificación aplicable en el primer año se calculará mediante el método financiero de capitalización simple, aplicando una tasa de interés anual del cinco por ciento a las cantidades efectivamente anticipadas, teniendo en cuenta el periodo de anticipo de cada pago respecto al momento de la liquidación definitiva". Cree que la vía de Internet está hecha para que la entienda Fernando Lázaro Carreter y Emilio Botín. Si intentan comprender qué es el método de capitalización, que entiende es el estático y también el dinámico para entender el simple, quizá no se enteren de muchas cosas. En ese sentido es en el que hay que hacer un esfuerzo mayor que ayude a la gente a poner carteles en los portales para que se enteren que hay exenciones y bonificaciones. Indica que si no lo van a entender cómo van a venir a alguna de las vías. La de Internet se descarta porque está llena de iniciales y no se entienden las deducciones ni los sistemas de capitalización simple. Es necesario hacer un esfuerzo mayor, por lo que entiende que se rechace por el Partido Socialista esta enmienda transaccional porque con un texto difícil hay que hacer una explicación mejor y no un cartel en un portal.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que es inconcebible la subida que se ha hecho del Impuesto de Bienes Inmuebles a la zona de la UVA de un ciento diez por ciento. Es una barbaridad que demuestra también cómo se hacen las cosas porque, si se dan cuenta, para pedir la ayuda todos los datos y los requisitos que hay que cumplir los tiene la Administración, ya que están pidiendo el valor catastral y los ingresos que se tienen. Indica que se podría cobrar ya deducido sin esperar a ver si se le pasa a alguno y le cobran un poco más que es la impresión que le da. Y eso que los impuestos no son progresivos. El debate de pagar impuestos su Grupo no lo tiene. Es cierto que hay que pagar impuestos para que la sociedad sea solidaria, pero unos impuestos progresivos y se podría perfectamente cobrar dependiendo de su vivienda, de su zona, de sus ingresos. Sin embargo están esperando, cobran a todos lo máximo que puedan, y a ver quién sabe si lo puede pedir luego. Es cierto

que falta información porque si no la gente haría las cosas de manera normal y presentaría sus papeles. Indica que su Grupo va a votar a favor de que se de información de cómo tienen que actuar para que la gente pueda pagar lo que realmente tengan que pagar y no lo hagan de más.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que cuando hay un problema en la calle como ahora, un conflicto social, porque la gente tiene gran enfado y hay un colectivo al que afecta ese problema, las administraciones tienen que intentar dialogar y mediar y están hablando de un parque de viviendas que no ha perdido su afección como parque de viviendas públicas; por lo tanto, tiene que haber canales de deducción y exención que puedan aliviar el pago de esta factura. Indica que el Partido Popular ha tenido la delicadeza de plantear una enmienda transaccional que plantea que se haga algo que ya se ha hecho por la Asociación que es llenar el barrio de carteles como complemento a la campaña ordinaria que ya se viene haciendo de apercibimiento que todos recibimos en nuestro domicilio. Cree que esto es claramente deficitario; primero, porque los canales de información no funcionan y, segundo, porque hablan de un colectivo poblacional muy concreto, de unas características muy concreta, con un envejecimiento demográfico acusado y están hablando de recurrentes frente a esta subida del IBI y porque la Administración a estas alturas necesita de un tratamiento más personalizado de la problemática. No desecha que en un futuro puedan ponerse de acuerdo en cuál puede ser esa fórmula pero a día de hoy no les parece la adecuada.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la asociación de vecinos se ha puesto en contacto con ellos y conocen lo que les trasladaron. Prefieren reuniones con ellos y que les cuenten en qué pueden colaborar y, en la medida de sus posibilidades, les podrán asesorar. Indica que esa reunión está prevista y se va a realizar. Si tras la reunión consideran necesario ampliar algún contexto informativo, lógicamente, se hará de buen grado. Su Grupo va a votar en contra de esta proposición pero informándoles que se va a mantener una interlocución personalizada con los responsables de la asociación.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a deducciones y exenciones en el pago del IBI y de la Tasa de Basuras.

6º.- Proposición, nº 2013/441013, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a ampliación de la Línea 103 de la EMT.

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Que desde la Junta Municipal se inste al área u organismo municipal correspondiente la ampliación de la línea 103 de la EMT hasta el Centro de Salud Ensanche de Vallecas de acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes.”

Por el Sr. Secretario se lee enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas inste a las áreas municipales competentes y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid al estudio de la prolongación de la línea 103 de la Empresa Municipal de Transportes a través de la calle de la Granja de San Ildefonso al objeto de prestar servicio a los distintos centros de equipamientos que se encuentran en las inmediaciones.”

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que van aceptar la enmienda transaccional presentada. Indica que la proposición de su Grupo estaba bien formulada ya que la única variación entre esta y la que les ha presentado, otra vez a última hora, el Partido Popular habla del estudio. Desde su Grupo cree que es un estudio necesario porque existen denuncias por parte de los vecinos que reclaman esta ampliación, como se pudo demostrar en la denuncia que se hizo a través del periódico del PAU del Ensanche en el que los vecinos demandaban esto que el Grupo Socialista hoy solicita. El lugar donde solicitan la ampliación es una zona que alberga grandes emplazamientos públicos, muchas dotaciones de las pocas con las que cuenta el Ensanche. Coincide que está el colegio Rodríguez Sahagún o el centro de salud y también da la casualidad que esta línea de autobús es la única línea del Distrito que llega a las proximidades de nuestra Comisaría. Una Comisaría que como todos saben desgraciadamente tampoco se encuentra dentro del Distrito lo que obliga a desplazarse hasta ella. Teniendo en cuenta que esta línea da servicio a mucha gente y que es una molestia el hecho de tener que andar cogiendo otro transporte, ampliar la línea 103 supondría la conexión con la línea 142 que también acerca a la zona de La Gavia. Indica que la distancia entre una y otra es de trescientos metros por lo que la ampliación de dicho itinerario no sería demasiado costosa ni supondría problemas ni para el Consorcio ni para la Empresa Municipal de Transportes. Manifiesta que aceptan la transaccional porque conociendo al Partido Popular en el momento que mantuvieran la iniciativa original sería rechazada y los vecinos no podrían disfrutar de esta ampliación. Entiende que por lo menos aprobando el estudio de la misma cabe una posibilidad de que esto se lleve a cabo. La línea 103 fue ampliada hace unos años a su actual emplazamiento cuando ya estaba abierto el centro de salud y el colegio y si en aquel momento el estudio no tuvo en cuenta la necesidad de llevar allí la línea tampoco lo garantiza ahora el estudio. En cualquier caso, saben que a poco más pueden llegar y que el talante del Partido Popular se limita a esta enmienda transaccional por lo que van a votar a favor de la misma.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, quiere hacer una aclaración a que el proponente sea la Junta Municipal ya que el Portavoz del Grupo Socialista conoce cómo funcionan las competencias en materia de transportes en la Comunidad por lo que el órgano que decide es el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, previa consulta al Departamento del Ayuntamiento que lleva el tema de transportes. Indica que está perfectamente estudiado e incluso tienen un posicionamiento de la Junta que no quiere decir que sea coincidente con el que puedan tener otros responsables de otros ámbitos de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

competencia. Hay que decir a los ciudadanos cómo funcionan las cosas porque si no a veces se transmite un mensaje equivocado. Indica que en el literal de la enmienda transaccional se explica cómo funcionan las cosas. No les parece mal pero hay que elevarlo a los órganos que tienen la decisión previo análisis técnico y económico.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que están hablando de ampliar quinientos metros una línea y conectarla con más dotaciones públicas lo que supondría un minuto más de trayecto por lo que le parece una propuesta sensata y lo raro es que no lo hayan planteado antes cuando ya estaban las dotaciones. Los últimos cambios que ha hecho la EMT en el Distrito ha sido eliminar el nombre de la línea E para pasarse a llamar Conde de Casal-Sierra de Guadalupe. Ven que son cambios muy sustanciales y espera que atiendan a estos que sí importan a todos. Manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que como no puede ser de otra manera su Grupo va a votar a favor. Se congratula con que el Sr. Candela no diga hoy a su Grupo como cuando trajo la primera proposición de ampliación de la línea H1 "cómo quieren que amplíemos el recorrido porque entonces tardará más en volver el autobús" porque entendían que la consulta que había hecho el Partido Popular era que con los mismos coches se iba a realizar más recorrido. No se aprobó la proposición. Vuelven traer hace unos meses de nuevo la ampliación de la línea H1 para que comunicase con todos los centros de salud de especialidades médicas y todos los barrios del Distrito y tampoco le pareció bien al Partido Popular y ni siquiera se molestaban en estudiar la propuesta que traía el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Hace pocos plenos les sorprendió algo que dijeron, que estaban pensando modificar el recorrido del H1, en relación con los problemas que se están teniendo con la apertura del paso. Compromiso que habían adquirido en el programa con el que fueron a las elecciones y no se hace. Indica que hoy van a estudiar qué significa esta ampliación de la línea 103 que entienden que está justificada. No dan respuesta a Villa de Vallecas y siguen priorizando el conjunto de Madrid a los vecinos y vecinas del Distrito. Siguen poniendo un centro comercial en la Gavia con más facilidades para el resto de vecinos de Madrid pero no se preocupan de los ciudadanos y ciudadanas de este Distrito. Con esta iniciativa y con la ampliación y modificación de la Línea E lo vuelven a constatar. Priorizan Madrid, priorizan las basuras que se queman de todo Madrid con el castigo de Villa de Vallecas y el soporte de los vecinos, frente a lo que deberían defender que son sus vecinos y vecinas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no va a insistir en el debate porque cree que es momento de intentar buscar puntos de encuentro pero quiere puntualizar al Sr. Candela que hay una diferencia. Cuando puntualizaba sobre los literales de las proposiciones e iniciativas que presentan los grupos de la Oposición, éstos tratan de solucionar problemas y los literales de las transaccionales que presenta el Equipo de Gobierno hablan de realizar estudios que han demostrado que a día de hoy esos problemas siguen manteniéndose, por lo que él si encuentra una diferencia entre los literales de unos y otros. De ahí su desconfianza porque escuchando al Sr. Candela habrá

que creer que esto es distinto y que los vecinos del Distrito podrán disfrutar de una línea que se adapte de una manera mejor a sus necesidades. En cualquier caso, y aprovechando que el debate versa sobre la línea 103, recuerda que en ese estudio que se va a proponer estaría bien que desde la Junta también se solicitara que la frecuencia de la línea, que oscila entre quince y veinte minutos en días laborables y entre veinticinco y cuarenta minutos en sábados, domingos y festivos, mejorara. Los vecinos que utilizan esta línea además de no poder llegar tan bien como les gustaría, y espera que a partir de ahora esto cambie, tienen que aguantar esperas que a su juicio son desmesuradas e innecesarias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica a la Sra. Cortés que técnicamente nada tiene que ver el tema de la línea H1 y la proposición que se han debatido aquí. Indica que desviar una ruta regular hacia un fondo de saco es ampliar el recorrido, el tiempo de viaje y una serie de cuestiones, y nada tiene que ver con ampliar una línea regular. En cualquier caso aunque parezca que es poco tiempo y poca distancia quien tiene la competencia de decidir es quien la tiene y la Junta es proponente. Se congratula que lo que tienen estudiado lleve al estudio, y no a hacer un estudio que es distinto, de esta proposición.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a ampliación de la Línea 103 de la EMT con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas inste a las áreas municipales competentes y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid al estudio de la prolongación de la línea 103 de la Empresa Municipal de Transportes a través de la calle de la Granja de San Ildefonso al objeto de prestar servicio a los distintos centros de equipamientos que se encuentran en las inmediaciones."

7º.- Proposición, nº 2013/441040, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a paralización inmediata de los derribos en El Gallinero.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que desde la Junta Municipal se inste al área u organismo correspondiente a la paralización inmediata de los derribos en El Gallinero hasta que se garantice una solución de carácter social a los habitantes de dicho poblado."

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el pasado veinticinco de abril en el Poblado del Gallinero se presentaron numerosas dotaciones de Policía Municipal que, una vez cercaron el poblado, procedieron al derribo de nueve de las chabolas que ocupan ese terreno. Entre otras, una de las consecuencias que tuvieron ese día fue que los numerosos niños que viven en el poblado no pudieran asistir al colegio y además fueron testigos de una situación tan desagradable. Entiende, y es algo que han hablado los diferentes grupos de la Oposición, están de acuerdo en que la situación es compleja y requiere de un enfoque distinto de actuar y así se lo han hecho llegar al



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Equipo de Gobierno. Los tres grupos de la Oposición coinciden en la necesidad de que se lleve a cabo un plan distinto del que se está llevando. Indica que hay tres cuestiones que son ineludibles, la primera, la creación de un censo veraz en una zona que tiene gran movilidad pero de la que no existe un censo puntual bien diseñado como puede ocurrir en la Cañada Real. Un segundo punto, que es fundamental y que ahora mismo no se está llevando a cabo, es una intervención social por parte de la Administración Municipal y hasta que eso ocurra no cabe otra posibilidad que la paralización de los recibos, algo que el Ayuntamiento no está haciendo a día de hoy. Desde su Grupo, y entendiendo que los demás grupos de la Oposición han planteado esta cuestión tanto en la Comisión como en el Pleno y a esta Junta competiría solicitar al Equipo de Gobierno que además de que se lleve a cabo una intervención social en condiciones, hasta que eso ocurra, solicita se paraliquen los derribos y eso es lo que el Grupo Socialista presenta al Pleno de hoy.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Portavoz ha comenzado hablando sobre el Gallinero, que es el fondo de esta iniciativa, que los derribos que tuvieron lugar el veinticinco de abril impidieron la asistencia de los niños al colegio e indica que va a leer dos párrafos del informe que la propia Oficial de Policía del Distrito firma y que dice que una vez montado el dispositivo policial para la realización del servicio acude al lugar un grupo de voluntarios encargados de ir todas las mañanas a levantar a los niños, vestirlos y acompañarlos al autobús de la ruta escolar, a quienes se les informa que a consecuencia de lo actuado no se les permite la entrada al poblado y que el SAMUR Social, que se encuentra en el lugar, se va a hacer cargo de esa labor. Una vez que el autobús de la ruta escolar recoge a todos los menores y se dirige a los centros escolares del Distrito los voluntarios realizan llamada telefónica al conductor de la ruta para que diera la vuelta y se dirija de nuevo al poblado con la intención de utilizar a los menores para ejercer medidas de presión e impedir el desalojo de las chabolas. Por lo que pide no comience la intervención sobre un hecho que preocupa a todos como es el asentamiento del Gallinero utilizando a los menores y a los derribos como hecho para impedir que el esfuerzo que está haciendo nuestra Administración y la Autonómica para escolarizar a todos los niños se lleve a cabo porque estará cometiendo cuanto menos un exceso que exige esta puntualización. Indica que el informe está firmado por la Oficial de Policía. Manifiesta que el asentamiento lleva varios años en el Distrito, desgraciadamente todos pensaban que es algo irregular, y quiere puntualizar que no deja de ser una anomalía, en tanto un asentamiento de esas características no es algo natural, y sin que a día de hoy se haya encontrado una solución a ese problema. En la parte introductoria de la iniciativa lo que hacen es poner de manifiesto que hay una desatención por parte de las administraciones respecto a las responsabilidades de carácter social que sí tiene este Ayuntamiento. Las personas del Gallinero han venido recibiendo atención por parte de los Servicios Sociales, con la colaboración de entidades de iniciativa social. No pueden afirmar que no haya atención por parte del Ayuntamiento de Madrid. Además se han intensificado los esfuerzos por escolarizar a todos los menores en edad escolar. Se ha contado con la colaboración de la Comunidad de Madrid, competente en materia de educación, también con Cruz Roja, con quien la Comunidad de Madrid suscribió un convenio para apoyo a la escolarización, y con el Instituto para el Realojamiento y la Integración social con el que el Ayuntamiento de Madrid tiene una encomienda de gestión para desarrollar la intervención social en el asentamiento del Gallinero. Luego, sí hay no solo una preocupación sino una atención de carácter social por parte del Ayuntamiento en el Gallinero. Recuerda que en mayo del año pasado la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Alcaldesa convocó una reunión con todas las entidades que desarrollan alguna iniciativa en el poblado para, en primer lugar, reconocer el trabajo que se estaba haciendo. Era el principal objetivo saber que son muy necesarios para que la intervención social sea efectiva. En esa reunión se transmitió un mensaje claro de que la intervención social iba a continuar. El Ayuntamiento va a estar presente con sus instrumentos en el poblado desde el punto de vista educativo y sanitario. También se dijo que el objetivo irrenunciable es erradicar el asentamiento y que se atenderían en todo momento a lo que se resolviera en el ámbito judicial. El programa que se aprobó el año pasado de intervención social en el Gallinero, es un trabajo que sintetiza lo que se está haciendo, y crea dos comisiones, una técnica y otra para coordinar los trabajos a desarrollar por las distintas áreas municipales dentro del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y, por otra, la coordinación técnica con las entidades de iniciativa social. Se ha conseguido la plena escolarización de los cientos setenta y tres menores que tienen asegurada en este Distrito plaza escolar, ruta de transporte para acudir al centro escolar y beca de comedor. Además, en el aspecto sanitario, la Comunidad de Madrid está destinando un equipo sanitario móvil a la atención del poblado. Hay atención pero también un objetivo irrenunciable que dijo la Alcaldesa para que el asentamiento pudiera continuar. No podemos ser ajenos a esa realidad y prueba de ello es que están interviniendo decididamente pero tampoco pueden consentir ese hecho anómalo. Indica que se ha dejado claro en las comisiones mencionadas anteriormente que no pueden y no deben dejar de cumplir con las disposiciones y las autorizaciones judiciales. Se ha insistido en que todo el mundo sepa, y así despejar toda duda, que se ha intervenido siempre en aquellas chabolas que están vacías. Se ha procurado además no ejecutar esos derribos en invierno por los problemas que pudieran ocasionar. En ese acuerdo que se produjo se está debatiendo sobre la posibilidad de no ser la norma común porque puede ser un precedente que dificulte la intervención. Cada vez que se ha demolido en alguna zona donde hubiera ocupación se han puesto a disposición los recursos de alojamiento de emergencia. En los últimos derribos la familia se fue de España antes de la fecha fijada para el desalojo y, en un segundo caso, otra familia rechazó las ofertas que se le hicieron. Por tanto, todas las familias están recibiendo atención social y en todos los casos donde se está procediendo a la demolición se está planteando la alternativa de alojamiento y, para aquellos otros que no están pendientes de una demolición, constantemente se les está dando la posibilidad de que puedan alojarse temporalmente si quieren abandonar el poblado. Indica que no se ha considerado ni se va a considerar la suspensión de las demoliciones ya que sería perpetuar un asentamiento que no pueden consentir, que no reúne las mínimas condiciones de habitabilidad y que las intervenciones sociales que están llevando a cabo están paliando en alguna medida nada más esa situación y, por tanto, hay un fondo de intervención en el que no quieren ser cómplices de un hecho en el cual pueden tener una responsabilidad. Están reaccionando y respondiendo con esa atención social y buscando también alternativas. Por tanto, mientras haya pobladores en el Gallinero la atención social, básicamente educativa y sanitaria, se mantendrá y ofrecerán alternativas de alojamiento permanentemente a aquellos que de forma voluntaria quieran abandonar el poblado. Cree que los ciudadanos de Madrid y de Villa de Vallecas entienden perfectamente la actuación que están desarrollando porque el asentamiento como tal es irregular, ilegal, y sobre todo, inhumano. Indica que en base a ese objetivo que tienen claro se están produciendo estas actuaciones y no están dispuestos a intervenir en la paralización de esos derribos.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no hay tiempo suficiente para plantear la postura con respecto a los derribos en el Gallinero pero simplificándola en dos líneas en el origen de los derribos ya sea por un Juez o por los Servicios Sociales, que entienden que es de lo que habla esta proposición, consideren se han abandonado estas viviendas del Gallinero. Es ahí donde pueden discutir sobre la discrecionalidad de los servicios sociales en alguna decisión por parte del Ayuntamiento. Indica que no va a entrar en valorar decisiones judiciales que respetan y asumen aún viendo como a veces los fiscales defienden más a otras personas que al propio pueblo. Indica que respetan esa independencia del poder judicial. Pide al Grupo Socialista aclare si su proposición de paralización de derribos es en lo que compete a Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y no, obviamente, la parte de sistema judicial. Manifiesta que con el argumento que les den fundamentarán su posición definitiva pero dejando claro que nunca van a poner en duda la decisión de un juez.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que su Grupo va a votar afirmativamente a la proposición presentada por el Grupo Socialista y se ratifica en todas las intervenciones y actuaciones que su Grupo ha realizado y realiza tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en las diferentes comisiones en relación al Gallinero y todo lo que significa Valdemingómez, que no es nuevo. Llevan años intentando que el Partido Popular, que lleva mucho tiempo gobernando en el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, tome soluciones y sea responsable y de solución ante una situación como la del Gallinero. El Sr. Concejäl ha informado sobre algo que cuesta mucho creer que es una realidad y es que los voluntarios, que trabajan durante mucho tiempo con mucho esfuerzo y gracias a ellos la visión del Gallinero ha salido a la opinión pública, hayan utilizado unos menores no sabe con qué fin. Le cuesta creerlo y será algo que verifiquen. Indica que también le cuesta creer que la Oficial de Policía haya emitido un informe que no sea el correcto. Por eso, su Grupo tiene precauciones porque la información que facilita el Sr. Concejäl Presidente les resulta bastante increíble por los dos lados. La Portavoz discriminó cuando mencionó el IRIS hace pocos plenos, en el que hablaba de un organismo que tiene una encomienda de gestión con el Ayuntamiento de Madrid, despedía ocho profesionales hace pocos meses cuando se tiene más trabajo que realizar, y el Sr. Concejäl Presidente llamó al orden a la Portavoz porque no procedía, por lo que le congratula que hoy hable del IRIS. Además ha indicado que se intensifican los esfuerzos para la escolarización y menciona a la Comunidad de Madrid y a Cruz Roja, pero pregunta por los voluntarios, qué trabajo y responsabilidades asumen ya que van allí y se preocupan de que estos niños y niñas desayunen, vayan atendidos y les inculcan hábitos de higiene para poder asistir al colegio. Estos voluntarios, que tienen nombre y apellidos y que hace pocas semanas llevaban a los niños a que vieran el mar a título personal. Un programa que fue aprobado en el año dos mil doce pero los frutos que ven son únicamente los derribos. Indica que cuando quieren agilizan, promueven y concluyen programas pero en este caso debería ser la prioridad número uno porque, como bien ha dicho y coinciden con lo expresado, es una situación inhumana. No recuerda muy bien quién promovió este asentamiento y si fue el Sr. Alvarez del Manzano, aunque es posible que se equivoque. Pide que se paralizen los derribos hasta que no haya una respuesta ágil, rápida y contundente para evitar esta situación inhumana y que no se queden solo con los alojamientos de los que hablan en la abstracción porque no conocen este



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

programa ni el alojamiento y su prolongación y si se están adaptando a las necesidades y a las adecuaciones para que no se asienten en otro lugar.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que su posición versa en torno a la proactividad de las administraciones, en este caso de la Administración Municipal, en los derribos. No les compete a ellos tampoco como grupo político valorar las resoluciones judiciales. Hay una cuestión que no les sorprende, llegan al Pleno y se encuentran con una retahíla de transaccionales y en este tema no la encuentran. Pregunta por qué. Indica que lo que demuestra la Junta Municipal y el Ayuntamiento es que los ciudadanos del Gallinero son ciudadanos absolutamente de segunda. Como no hay votos que "rascar" tampoco hay que preocuparse. Planteaba el Sr. Concejil la dicotomía de creer a los voluntarios o a la Administración municipal con relación a esa utilización, acusación que se realiza contra los voluntarios y que cree muy grave. Su Grupo no va a entrar a valorar ni hacer el juego al Partido Popular de tener que creer eso porque, entre otras cosas, conocen como trabajan los voluntarios. Le gustaría también conocer cómo trabaja la Administración municipal en el Gallinero pero el único problema es que no trabaja allí y realiza una dejación de funciones absoluta. Hablan de utilización pero es a la inversa porque ellos sí han visto a la Sra. Alcadesa hacerse la foto con los voluntarios del Gallinero y lo que no sabe es si como máxima responsable de la ciudad o el Sr. Concejil Presidente como máximo responsable del Distrito, han visitado el Gallinero. Eso sí es una utilización, hacerse fotos con los voluntarios para no hacer nada o presentar un plan que luego no se desarrolla en lo que se refiere al contenido social que es lo más importante. Reitera que lo que se demuestra con el día a día es que por parte del Ayuntamiento existe una dejación de funciones que ha generado que en el Gallinero florezca una administración paralela que es la que gestionan los voluntarios de San Carlos Borromeo o Santo Domingo de la Calzada, que son personas que dedican su tiempo a llegar a aquello para lo que los profesionales de esta Junta están cualificados y tienen su puesto de trabajo y no lo están realizando. Si tiene que plantearse si no lo hacen por dejación profesional o por falta de interés político también tiene una respuesta que seguramente no quiera que le de. Habla de nueve chabolas derribadas y que ninguna de ellas estaba ocupada pero por parte de los voluntarios se dice que al menos dos de ellas si lo estaban. Se vuelven a poner en la misma situación si tiene que creer, él sabe a quién prefiere creer, entre otras cosas porque conoce la zona y estuvo allí el mismo día del derribo. La información de que Policía Municipal no dejó pasar a las rutas escolares está contrastada por varios medios como tampoco se dejó pasar a la abogada de la Parroquia algo que también habría que ver hasta dónde es legal. Hay veces que interesa que las cámaras, los periodistas o los profesionales del derecho no puedan ser testigos de cosas que quizá no se hacen del todo bien o por lo menos no acorde a la normativa ni a la legislación. Entiende que la manera de perpetuarlo es no ser capaces de dar una respuesta social a los habitantes de este poblado porque parece que se olvida que son ciudadanos también que en algunos casos están viendo vulnerados los derechos humanos. Es una cosa muy seria. Otra cosa que les preocupa es que a día de hoy hay un plan que no se ha desarrollado por parte del Ayuntamiento que ya de por sí escatimaba en la respuesta social. Hay un plan que han presentado los voluntarios que es primordial porque son los que conocen la situación del Gallinero. Manifiesta que también los grupos de la Oposición han presentado un plan que garantice una salida social, consensuada, y que interese a todos y tampoco se les



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ha escuchado. Recuerda que actualmente existe una falta de humanidad en muchas de las actuaciones que está llevando a cabo el gobierno municipal y lo que piden con esta iniciativa, que parece va a ser rechazada, es que el Ayuntamiento empiece a trabajar y destinar sus recursos a dar esa respuesta social y se deje de ofrecer una respuesta a los vecinos que únicamente pasa por la presencia masiva de Policía y por la presencia de excavadoras.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que la Alcaldesa sí ha estado en el Gallinero. Sería difícil que el Sr. Benito estuviera hablando de fotos que se hace la Alcaldesa con los voluntarios porque no cree que los voluntarios hayan ido a Cibeles para hacerse la fotografía, luego, si esa foto está es porque la Alcaldesa seguramente haya estado en el Gallinero. Indica que el poblado del Gallinero no se promocionó por el Ayuntamiento, fueron personas que rechazaron en todos los casos otros recursos que se habían puesto a disposición y se fueron asentando hasta construir la realidad que hoy conocemos como el Gallinero. Reitera que no es un poblado promocionado por la propia Administración como lugar donde se derivó a las personas para que allí se asentaran. Indica que el reconocimiento del trabajo de los voluntarios es permanente y lo alientan y puede que ese tercer sector esté en crisis por considerarlo, precisamente como lo hace el Portavoz del Grupo Socialista, como una administración paralela. Ahí puede radicar una parte de la crisis que actualmente vive el tercer sector. Por su parte, el reconocimiento y aliento permanente para que sigan con la tarea que es absolutamente fundamental para ayudar a paliar y mitigar la situación que se está dando. Hay dificultades presupuestarias que están obligando a ajustes permanentes en programas, en capacidad de intervención a través del propio presupuesto. No están haciendo nada que no vengán reconociendo permanentemente. Claro que hay reducciones en algunos programas pero han procurado que aquellos que tienen que ver con la intervención social sean los últimos a los que se les minora presupuesto pero a veces, como en este caso, es la Comunidad de Madrid quien aporta una cantidad mayor y ha entendido que tiene que recortar en alguno de los programas de intervención social. No entiende cuál es esa salida consensuada al problema. Pide que la pongan encima de la mesa y van a buscar esa salida consensuada. La única salida para su Grupo es, por respeto a la dignidad humana, que ese poblado desaparezca y que esas personas tengan una oportunidad de desarrollo y desenvolvimiento social y, si se necesita consenso y tienen la solución en su mano, no le quepa la menor duda que ese consenso lo van a tener de inmediato. Otra cosa es hablar por hablar pero el hecho cierto es que el Gallinero es un poblado irregular e ilegal y como tal tiene un marco jurídico en el que se contempla la legislación vigente. El Ayuntamiento de Madrid en el tema de realojos tiene muy claro dos criterios, el primero, establecer claramente quién tiene el derecho a ese realojo y procurar en el tiempo que esos realojos se lleven a cabo y, con aquellos que tienen derecho al realojo, que se haga a lo largo y ancho de la ciudad. Es decir, que no se cambie una infravivienda horizontal por una infravivienda vertical. Eso no es sencillo y lo que procuran es que casos como el que hoy les ocupa del Gallinero no se terminen convirtiendo en un gueto impenetrable donde no puedan buscar una solución. Quiere que quede bien claro que el objetivo final es la erradicación de ese poblado. El Ayuntamiento de Madrid trabaja activamente para que no haya dos o tres tipos de ciudadanos por lo que se trabaja para la integración de las personas, para la incorporación de las culturas y etnias, e incorporando familias desestructuradas en el conjunto de familias normalizadas. Estas estrategias de integración no se perciben de la noche a la mañana, combinan elementos

necesarios para que al cabo de un tiempo se pueda hablar, si no de una plena integración, de una integración más o menos satisfactoria. Lo que no le parece razonable es que incluso las políticas que el Ayuntamiento de Madrid viene practicando en los últimos años, primero establecer quiénes tienen derecho y la forma de realojar, si se hicieran de otra forma estarían estableciendo una desigualdad frente a aquellos que en su momento no tuvieron el derecho a realojo. No son ajenos y van a continuar con la intervención social que realizan que no legitima la situación de irregularidad del asentamiento pero que les obliga desde el punto de vista legal a tener esa intervención. Anuncia el voto en contra de su Grupo en esta proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que sería bueno que en próximos plenos hubiera una explicación por parte de Policía Municipal sobre el escrito, una comparecencia.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que lo solicite y que hay un Consejo de Seguridad para hacerlo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicita copia del informe emitido por la Oficial de Policía Municipal en relación a los voluntarios.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, solicita también copia del informe de Policía Municipal.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a la paralización inmediata de los derribos en El Gallinero.

Mociones

Única.- Del Grupo Municipal Socialista para que se tomen las medidas necesarias para que la tapa de registro situada en la puerta del IES Santa Eugenia sea repuesta con carácter de urgencia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el pasado martes día cinco tuvieron conocimiento de una incidencia en la puerta del Instituto de Santa Eugenia al lado también del colegio público Ciudad de Valencia. Esa incidencia entiende que es un riesgo para los ciudadanos, como se puede ver en las fotos, ya que se trata de una tapa de registro que ha sido sustraída con el riesgo para cualquier persona que pase por la zona, teniendo en cuenta, además, que se trata de una zona de tránsito habitual tanto de niños como de jóvenes. Entendiendo que estaban fuera del plazo de presentación de iniciativas,

y, sobre todo, lo que suscita la consideración de urgencia, es el hecho de que han tenido conocimiento de dos casos de lesiones. Uno de ellos, una mujer que requirió de atención médica y que ha estado dos semanas de baja, desde el día dos que sucedió hasta el día doce. El instituto dio parte hace un mes y medio y lo ha estado recordando constantemente. Presentaron ayer por Registro la moción y a día de hoy tienen conocimiento, porque han visitado la zona, que esto está arreglado. Indica que ser el altavoz de gente que intenta ponerse en contacto con la Junta Municipal a través de otros cauces no tiene lógica a su juicio. Por parte del Director del colegio existen una serie de reclamaciones que hasta la fecha han sido obviadas y también por parte de esta persona que ha sufrido lesiones. Saben que va a ser rechazada la urgencia porque esta misma mañana, después de un mes y medio y de varios lesionados, sabiendo que hoy se iba a debatir en el Pleno, la Junta Municipal decide poner la tapa de la alcantarilla. Cree que no son las formas y que el Sr. Concejal Presidente no puede dirigir esta Junta en base a reclamaciones de los grupos políticos que le recuerden cuáles son las funciones que debe realizar el personal que trabaja en esta casa que dirige.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la intervención del Portavoz era para defender la urgencia y pregunta si quiere mantener el debate de este punto o si ya que está solucionado lo considera urgente. No es urgente en este momento porque el problema está solucionado. Indica que la causa por la que se ha tardado en intervenir es que se trata de un hidrante exterior municipal modelo RRG y se están reponiendo muy a menudo y por la excepcional frecuencia de hurtos de estos elementos se agotaron las existencias de tapas para la reposición. La empresa conservadora denuncia estos hechos en Comisaría con fecha veintidós de abril de dos mil trece y están en espera de recibir por diversos fabricantes las tapas de registro de características similares a la sustraída. Como solución provisional se adoptaron medidas para la señalización del hueco resultante mediante vallas normalizadas y placas de advertencia. A la espera de recibir esas tapas normalizadas se ha adoptado una solución que es la instalación de una tapa prefabricada de hormigón armado con malla electrosoldada restableciendo con ello la seguridad del tránsito. Es decir, no han sido ajenos, han actuado desde el primer momento y ahora, aunque no sea con la tapa normalizada, está solucionado el problema por lo que no ha lugar al debate de esta moción.

Se acuerda rechazar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se tomen las medidas necesarias para que la tapa de registro situada en la puerta del IES Santa Eugenia sea repuesta con carácter de urgencia.

8º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida–Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida–Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos abandona la Sesión la Vocal Vecina del Partido Popular D. Cristina Montejo García.

10º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al

año 2012 elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente, el cual la ha elevado al Vicealcalde, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en Junta de Portavoces acordaron que se enviaría copia de la documentación y le consta que a otros grupos les ha llegado y en su caso no ha sido así. Solicita el traslado de la misma.

El Pleno se da por enterado de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2012 elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente, el cual la ha elevado al Vicealcalde, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

11º.- Pregunta, nº 2013/449711, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que después de las filtraciones que ha habido de la intención de liquidar una de las grandes empresas municipales y por tener la experiencia del pasado noviembre de dos mil doce en que la Empresa Municipal de la Vivienda tenía voluntad de echar a las personas con contrato de alquiler por setenta años para vender una serie de promociones a una empresa relacionada con temas personales de una conocida política del Partido Popular, en este sentido, quiere preguntar qué conocimiento se tiene de esta situación y qué va a pasar con los inquilinos que están en viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en Villa de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Ayuntamiento lo que está haciendo, y es sabido por todos, es estudiar la viabilidad de todas sus empresas en un ejercicio de responsabilidad, dada la situación en la que se encuentran en este momento, y haciendo planes en las propias empresas de la viabilidad de las mismas. Hay un anteproyecto de Ley de Bases de Régimen Local que va a introducir cambios importantes que van a afectar a la duplicidad de funciones entre administraciones y que va a clarificar las competencias de cada una de las administraciones. Hay una situación económica, que no financiera, que tiene una repercusión en este Ayuntamiento y hace que se esté estudiando a través de planes para cada una de sus empresas la viabilidad de las mismas. En ese ejercicio de

responsabilidad no se puede permanecer pasivo y a la espera de los acontecimientos sino que hay que entender que el Ayuntamiento tiene que dar un paso adelante y prever ese escenario. Adaptarse y anticiparse a la situación y a las consecuencias de la situación que se está viviendo. Que la Empresa Municipal de la Vivienda tiene problemas económicos porque tiene una importante deuda es sabido y como tantas otra empresas lo que se está haciendo es trabajar en una solución con propuestas realistas, solventes, rigurosas y viables. Se trata de encauzar la actividad de la empresa adaptándola a la nueva economía sin olvidar la labor social que esta empresa ha venido realizando y tiene que seguir desarrollando.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en esos veinticuatro años de gobierno del Partido Popular han creado grandes empresas que tiene el Ayuntamiento de Madrid: EMT, EMVS, Madrid Espacios y Congresos, y de momento se han cargado ya dos. Cuando se habla que se están adelantando a una posible modificación de la Ley que indica que no se pueden tener empresas que no se puedan sostener y cuando se tiene una deuda de seiscientos treinta millones de euros de esta empresa municipal es porque ha habido una mala gestión. Si bien esta era una empresa en la que su Grupo quería estar en el consejo de administración porque sí ven ese objeto social real en la promoción de viviendas sobre todo las de alquiler, y que la gestión de veinticuatro años del Partido Popular se va a cargar. Los vecinos sufrirán las consecuencias. Indica que no habrá consecuencias políticas y cree que es una pena que no se aprenda y gestores que se han cargado una empresa y la han puesto con una deuda de seiscientos treinta millones de euros deberían apartarse de la gestión de empresas de capital público.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el sector público tiene que ser dinámico y la propia administración tiene que tener la capacidad de acomodarlo a las circunstancias temporales que vivimos. Las empresas del sector público son instrumentos para intervenir y favorecer determinadas políticas que redunden en beneficio del ciudadano en su mayor bienestar. Por tanto, es un ejercicio de responsabilidad el procurar, conociendo perfectamente cuál es la realidad en que esas empresas tienen que desenvolverse, acomodar su estructura e incluso la idea en conjunto del sector público en cuanto a dimensión. Si hay que reducirlo pasa inevitablemente porque algunas empresas sufran un proceso de transformación e incluso de desaparición si desde el punto de vista instrumental ya no son necesarias para llevar a cabo esas políticas que redunden en beneficio de los ciudadanos. Si lo que le preocupaba era las promociones que pudieran estar en marcha en este momento la intención es que finalicen a lo largo del dos mil trece todas aquellas que estaban iniciadas. Hay tres promociones en alquiler y dos en venta con un total de cuatrocientas ochenta y tres viviendas en el Distrito. El objetivo es que a lo largo de este año dos mil trece se finalicen.

12º.- Pregunta, nº 2013/449713, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a plazas de aparcamiento y senda peatonal.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esta pregunta está relacionada con la

proposición presentada. Pregunta cuál es el estado de la petición de la senda peatonal y las novedades que tengan con respecto a este tema ya que los vecinos quieren dejar de pasar porque luego la gente se cae y tiene un problema de salud. No quiere que vuelvan a suceder estas cosas. Le gustaría saber cuál es el estado de la senda peatonal y el futuro próximo de las plazas de aparcamiento de la Calle Cirilo Martínez Novillo.

El Sr. Concejil Presidente indica que la senda peatonal es lo que aprobaron en el Pleno de noviembre pasado y está en relación con el punto debatido anteriormente. En este momento se encuentra en fase de estudio y quizá ya anteproyecto. Significa que la fase de estudio, sin estar aún superada, se ha concretado en algo más con un anteproyecto. Tienen planos con el diseño de la senda y entra dentro de otra propuesta de conexiones varias a realizar en la zona. El trazado se encuentra en una zona verde de conservación municipal por lo que tendrán que conciliar distintos intereses. La ejecución de la senda peatonal una vez que se realice traerá consigo la posibilidad de la apertura de los aparcamientos de los que hablaban en el punto anterior que nunca han sido tales aparcamientos y podrían retirarse los cantos rodados que existen y así quedar habilitado este espacio. Se están solucionando todavía una serie de problemas importantes que tienen que ver con la titularidad de los terrenos pero el camino está iniciado aunque pueda tardar más tiempo del que todos desearían.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la pregunta se adjunta una fotografía aérea en la que aparecen las noventa y seis plazas de aparcamiento por lo que no es una cosa subjetiva sino un hecho fotografiado por satélite. Espera que ese estudio y ese anteproyecto se realicen cuanto antes porque no deja de ser una dotación pública, al menos hasta la parte que está recepcionada de todo este ámbito. Espera que se acelere todo lo que se pueda porque siete meses es mucho para tan poca cosa.

13º.- Pregunta, nº 2013/449715, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a campamentos de verano.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que le gustaría saber el número de plazas, precios, fechas y requisitos de los campamentos que se realicen.

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que se van a llevar a cabo campamentos urbanos con el objetivo fundamental de contribuir al desarrollo personal de los menores y su formación promoviéndose en un marco que contempla la igualdad, la solidaridad, el compañerismo y el fomento de la creatividad y el respeto a las diferencias entre las personas. Acogerá a cincuenta niños en cada uno de los dos turnos que se realizarán con edades comprendidas entre los cuatro y los doce años, en horario de ocho horas y treinta minutos a diecisiete horas y treinta minutos en régimen de desayuno, comida y merienda. El campamento se realiza en las instalaciones del colegio Juan de Herrera situado en la UVA de Villa de Vallecas en el marco del Plan de Barrio. Durante el desarrollo del mismo se realizarán, entre otras, actividades de carácter ambiental, juegos de carácter educativo, recreativos,

cooperativos y tradicionales, talleres de inglés, talleres de expansión, animación y tiempo libre, de tal modo que los asistentes desarrollen en el transcurso de cada jornada diferentes actividades. Asimismo, se realizarán dos salidas o excursiones en cada una de las quincenas, una excursión por semana. El campamento estará dirigido por un coordinador de tiempo libre y cinco monitores de tiempo libre todos ellos titulados en educación social o trabajo social con el título de monitor de ocio y tiempo libre. El campamento cuenta con un presupuesto de treinta mil euros y no tendrá coste alguno para los niños que participen en el mismo. La selección y adjudicación de las cien plazas se hará por los Servicios Sociales del Distrito en función de la situación social de las familias en la idea que han tenido también que en la situación actual de crisis esta actividad podría ayudar a muchas familias del Distrito

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no le ha quedado claro las fechas concretas y los requisitos de los campamentos ya que ha dicho que las cien plazas se repartirían según los criterios de los Servicios Sociales pero indica que le gustaría saber los requisitos concretos de esas plazas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que los requisitos son en función de la renta, de la situación familiar. Indica que están en Servicios Sociales y son públicos, son los criterios objetivos que se pueden aplicar en todo caso. El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales va a desarrollar el programa de Centros Abiertos en Inglés Verano 2013 para facilitar el aprendizaje de inglés en actividades coeducativas y son trece mil plazas en todo el municipio de Madrid. En el Distrito este programa se llevará a cabo en los colegios públicos Blas de Otero y Honduras con un total de seiscientos diez plazas. Esta oferta se complementa con los distintos campamentos organizados por las AMPAs y en este caso el Distrito ha autorizado la utilización de los centros escolares Rodríguez Sahagún y Loyola de Palacio. Quieren tener cien plazas en estos dos centros. Además hay trescientas plazas del campamento deportivo que organiza la Fundación Rayo Vallecano y que es gratuito para todos los participantes. En resumen, para atender a muchos menores en muchos casos de riesgo social cuentan con mil cien plazas en Villa de Vallecas para este verano.

14º.- Pregunta, nº 2013/449716, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al expediente sobre obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que existe un expediente de contratación, es un acuerdo marco que hace la Junta con una UTE de empresas de un año de duración y pregunta, en base a ese expediente, cuánto crédito se ha dispuesto a fecha uno de mayo y cuál es la previsión de ejecutar durante la vigencia del mismo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la previsión es que se ejecute todo porque lo han consignado con esa intención. Todos saben que el acuerdo marco tiene por objeto la recepción de obras en las edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales, así como en los

espacios libres de parcela de dichas edificaciones adscritas al Distrito siempre que estén destinadas al funcionamiento operativo de los servicios cuyos proyectos tengan un presupuesto inferior a los doscientos mil euros. Este contrato no admite proyectos que superen esta cifra. Las obras, por tanto, serán de reforma, reparación y conservación; no se incluyen los trabajos contenidos en el contrato de gestión integral de servicios complementarios a los edificios. El presupuesto destinado a este ejercicio para el contrato asciende a seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres euros con el siguiente desglose: colegios y otros centros educativos, doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta; actuaciones deportivas, doscientas veintiséis mil seiscientos veintiséis; edificios, ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco. El crédito dispuesto hasta la fecha en colegios es de noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro euros, en actuaciones deportivas veintisiete mil quinientos sesenta y seis y en edificios cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y un euros, lo que da un total de ciento ochenta y tres mil once euros.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información facilitada e indica que también quiere saber cuál es la programación de obras que indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ha habido unidades de obras no comprendidas en cuadro de precios según la cláusula número cinco y partidas alzadas de la cláusula sexta. Indica que ya que los valores de las obras no son muy grandes cuales han sido las obras que no han excedido de cincuenta mil euros que no tienen proyecto. Solicita le envíen la información por escrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que le contestará por escrito. Indica que la mayoría de las obras han sido programadas para su ejecución en verano, especialmente la de los colegios. En la planificación han reservado también una cuantía para contingencias y la previsión es que se ejecute a finales o en la última quincena del mes de diciembre. Cree que hasta ahora unidades de obra no comprendía. Le mandarán la relación de las obras, el importe del contrato de cada una de ellas e incluso la previsión de las que se van a hacer.

15º.- Pregunta, nº 2013/437789, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a declaraciones del Sr. Concejal Presidente referente al empleo en Mercamadrid.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se trata de una pregunta muy concreta, el Sr. Concejal Presidente hizo unas declaraciones en las que hablaba sobre los beneficios de Mercamadrid relativos al empleo y a la actividad económica, por lo que solicita le facilite los datos de creación de empleo en Mercamadrid en el último año y cuántos de ellos han correspondido a parados y paradas de nuestro Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que es muy difícil que tenga una cuantificación. Lo que ha dicho es que Mercamadrid es clave para la economía y empleo de Villa de Vallecas y Madrid en general y lo sigue sosteniendo. Mercamadrid no solo es aquellos empleados del estado o municipales dedicados a la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

atención y gestión del recinto. El cincuenta y uno por ciento lo tiene el Ayuntamiento de Madrid y el cuarenta y nueve por ciento MERCASA. Hay un empleo que afortunadamente se está manteniendo. Cuando hablaba de la importancia para el empleo se refería a toda la actividad que genera Mercamadrid como primer mercado europeo y con una actividad económica extraordinaria. Es el mayor mercado europeo de alimentos perecederos y hay aproximadamente setecientas empresas instaladas. Todo esto supone empleo. Si la marcha de Mercamadrid es razonablemente aceptable, en la situación actual tiene una repercusión directa en el empleo, en este caso en la conservación del empleo por parte de tantas personas en esas empresas radicadas en Mercamadrid y en otras empresas auxiliares, más allá de los empleados que tiene Mercamadrid como sociedad, en torno a nueve millones de personas en una actividad constante. Lo que quiso hacer con la visita y las declaraciones era destacar la importancia que tiene para la economía de esta ciudad y de este Distrito. Las empresas radicadas en Mercamadrid se encuentran en el término de Villa de Vallecas más allá de que muchos de los empleados vivan en Vallecas. Le consta que hay un porcentaje de personas que trabajan en Mercamadrid que viven en El Ensanche. Si Mercamadrid va mal o entra en crisis habría una repercusión muy grande en el empleo también de este Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que una vez más a lo que tiene acostumbrado el Grupo Popular es a decirles muchos, en exceso, incide favorablemente, pero pretendía que hiciera una declaración clara. Es cierto que Mercamadrid es el mayor mercado europeo de alimentos perecederos y está en nuestro Distrito, igual que el famoso centro comercial La Gavia es el más grande de todo Madrid pero tenemos uno de los distritos con mayor número de paradas y parados de Madrid. Esa es la desgracia y la contradicción de este Distrito, tener fuentes de riqueza para el empleo de familias en situación muy desfavorable y que no redunde en nuestros vecinos y vecinas. Una vez más en este Pleno de hoy constatan que la importancia para el Partido Popular es Madrid y no Villa de Vallecas. Su Grupo defiende lo dicho tantas veces, un Plan real, integrador, de búsqueda y colaboración para el empleo en Villa de Vallecas con las fuentes de riqueza que tenemos y Mercamadrid es una de ellas y el Polígono y el Centro Comercial otras. Y cuando piden que les digan cuántos vecinos y vecinas de Villa de Vallecas trabajan en Mercamadrid no lo puede decir. Indica que una vez más les importa poco los parados y paradas de Villa de Vallecas porque no inciden en esas políticas para que vecinos y vecinas trabajen en Mercamadrid como no lo hicieron para el centro comercial de La Gavia y como no lo hacen en el Polígono Industrial, y los vecinos y vecinas que sufren la lacra del desempleo en nuestro Distrito sigue aumentando.

El Sr. Concejal Presidente indica a la Sra. Cortés que si concibe la parte que es Villa de Vallecas sin el todo que es Madrid no sabe qué hace representando a Izquierda Unida que comparece electoralmente y no entiende qué hacen en este Pleno. Intentar confundir a todos con esa idea de que la parte no es el todo y el todo viene por la parte, mal camino. Villa de Vallecas es un pedacito del corazón que es todo Madrid. Hay determinadas iniciativas y políticas muy concretas que pueden concebirse descontextualizando el Distrito de la ciudad de Madrid pero son las menos. Todo está perfectamente relacionado e imbricado. Hablan de ciudad

pero en un espacio concreto que es Villa de Vallecas porque también en el territorio y en las personas, que es lo más importante del territorio, repercuten esas acciones, iniciativas y políticas. Como ha indicado anteriormente reitera la importancia de Mercamadrid. Registra una afluencia diaria de quince mil vehículos. Hay diariamente dieciocho mil compradores en un radio de influencia que supera los cuatrocientos kilómetros por lo que deben entender su importancia económica. Todo lo que tiene una importancia económica al final tiene que tener una relación directa con el empleo. La ampliación de Mercamadrid, aunque no es Villa de Vallecas sino Puente de Vallecas, la parte administrativa y el proceso de reparcelación ya ha finalizado. Están hablando de cerca de medio millón de metros cuadrados de superficie destinados a ampliación de instalaciones. Cree que esta ampliación es muy conveniente y cuanto antes se produzca mejor porque incorporará actividad económica y se crearán nuevos sectores que no tienen en este momento definidos como el de aceites, flores y lácteos. A esto se incorpora una actividad complementaria también relacionada directamente con el empleo; se construirán edificios y eso también tiene una relación con el empleo. Va a liberar por otra parte, desde el punto de vista urbanístico, y si no tiene una relación directa tiene que ver con el desarrollo y la ordenación del territorio de la ciudad de Madrid. Va a liberar suelo con una clara intención de beneficio a través de una actividad comercial o de distribución. Si quiere saber cuánta gente trabaja en Mercamadrid, empresa o sociedad, se dará por escrito pero no se estaba refiriendo a eso en el momento en que hizo las declaraciones.

16º.- Pregunta, nº 2013/437795, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la presencia de escombros en la zona que parte desde la Avenida del Mayorazgo hacia el Camino del Santísimo y zonas comprendidas hasta el Parque Lineal del Manzanares.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta si tiene conocimiento el Sr. Concejil Presidente de estos hechos y de ser así si existe algún dispositivo continuo de vigilancia y recuperación. Así mismo, pregunta si se ha producido alguna sanción al respecto.

El Sr. Concejil Presidente contesta afirmativamente a las tres preguntas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el Sr. Concejil ha hecho un alegato a lo que supone económicamente Mercamadrid para la ciudad e indica que la Portavoz, que representa un partido político que evidentemente se presenta a las elecciones y lo va a seguir haciendo, y que cree plenamente en la descentralización y en la cercanía de la política a los vecinos y vecinas, va a seguir defendiendo la situación y la particularidad del Distrito en relación a un todo de la ciudad de Madrid. Por ello, se alegra de seguir estando a la izquierda del discurso que el Sr. Concejil Presidente ha dado anteriormente y lo que significa la descentralización y que algún distrito como éste no disfrute de los beneficios de la gran ciudad que repercuten en él pero sí sufra lo que tiene de la ciudad que es la incineradora. Indica que ayer había un olor especial de nuevo por la noche en Villa de Vallecas en relación a las plantas de compostaje y el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Este tema está dentro de lo que Izquierda Unida llevó en su programa electoral sobre memoria e identidad histórica del Distrito, y que ya han comenzado con las iniciativas en este Pleno y en el anterior con la Casa de Peones de la Cuarta Exclava del Real Canal del Manzanares. El Sr. Concejales manifestaba que había una zona protegida que es a la que se están refiriendo, porque no hay una determinación exacta en este camino que llega al Cerro, Casa de Murcia y al yacimiento que hay en esta zona, que también pertenecen al Parque Lineal del Manzanares. Este camino conduce a una parte de las terrazas de las Casas de Murcia, importantes yacimientos, y lo que significa en la memoria histórica del Distrito. Aunque el Sr. Concejales ha contestado afirmativamente a las tres preguntas formuladas le ha sorprendido que no les dijera que habían localizado mal ese camino. Entiende que hay un abandono absoluto en esta zona y el incremento de los vertidos y escombros ha aumentado en los últimos meses. Un camino que está dentro del programa electoral que Izquierda Unida llevaba de comunicación, de identidad histórica, y de memoria con el Distrito y con los nuevos vecinos y vecinas del Ensanche. Si está sucio y abandonado difícilmente podrán hacer propuestas al respecto para iniciar las actuaciones que llevaban en su programa electoral. Solicita que especifiquen qué vigilancia, qué recuperación y qué sanciones se han producido.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que tiene conocimiento que hay vertidos ilegales. De la confluencia de las avenidas de La Gavia y del Mayorazgo parten una serie de caminos, uno de ellos el del Santísimo, en el cual suelen aparecer vertidos ilegales de escombros. Se ha comprobado, porque se vigila la zona, que suelen realizarse la mayoría en los primeros quinientos metros; los primeros cien metros corresponden a la prolongación de la Avenida de la Gavia que se encuentra pavimentada y el resto es camino de tierra más angosto e intransitable por lo que no suele haber grandes zonas de vertidos. En la última inspección que se ha hecho se han observado nuevamente vertidos, en este caso pequeños, y se está procediendo a la retirada. Hay un expediente sancionador en el Camino de Congosto por infracción grave por depositar en los espacios públicos escombros o residuos procedentes de obra de construcción, remodelación o demolición de acuerdo con el artículo catorce de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos. El importe de la sanción es de seiscientos cincuenta euros.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicita que le hagan llegar este expediente.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que el expediente es del Área pero, no obstante, pueden recabar alguna información. Indica que se han dirigido a la Junta de Compensación de Valdecarros para que instale algún tipo de barrera física en el camino que enlaza la Avenida del Mayorazgo en el Alto de la Sartenilla y la calle Peñaranda de Bracamonte para intentar evitar el acceso de vehículos. Entiende que no estarán confundiendo unos montículos que hay de tierra que son barreras hechas intencionadamente para evitar el tránsito. Indica que estos no son vertidos sino que están puestos para evitar el paso a los camiones.

17º.-Pregunta, nº 2013/437801, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la actuación del Ayuntamiento

para la protección de la Casa de Peones de la Cuarta Esclusa del Real Canal del Manzanares.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la pregunta viene del Pleno pasado donde la Junta Municipal reconoció la responsabilidad sobre el mantenimiento y la conservación de la Casa de Peones de la Cuarta Esclusa por lo que pregunta qué actuaciones realiza el Ayuntamiento de Madrid o la Junta Municipal con la Casa de Peones de la Cuarta Esclusa.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Junta no realiza ninguna actuación y el Ayuntamiento tiene una reunión la semana que viene con la Confederación Hidrográfica del Tajo para ver aspectos relacionados con este ámbito. De esta reunión esperan se esclarezcan situaciones que se están dando incluso en los huertos que ya están en las proximidades. Hubo un grupo de regantes en su momento con derechos históricos que no saben si se mantiene o no.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta si podrían tener información después de la reunión para no tener que traer preguntas al Pleno ya que a lo mejor no son necesarias teniendo esta información.

El Sr. Concejal Presidente se compromete a dar información de los pasos que de la Dirección General del Agua y la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

18º.- Pregunta, nº 2013/437806, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al proceso de escolarización en el Distrito.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la pregunta es en relación con lo ocurrido el año pasado cuando ciento veinte niños del Distrito se quedaron sin escolarizar. Se les escolarizó provisionalmente en el colegio Juan de Herrera y se acabó el problema porque este año iban a tener un colegio que no van a tener. Previendo lo que puede pasar con el proceso de escolarización de este año ya que no está el colegio nuevo que iba a solucionar los problemas, seguimos con los mismos centros y hay más niños y además está el tema del área uno que pueden elegir el colegio que quieran donde quieran. Pregunta cuál va a ser la medida que va a tomar la Junta Municipal en caso de que haya niños que se queden sin escolarizar o no pueda escolarizarse en el colegio escogido.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que sin escolarizar no se va a quedar ningún niño. Es pronto para saber si pueden ser escolarizados en la primera opción elegida. Han finalizado los plazos de petición de centro el diez de mayo pero en la Comisión de Escolarización reciben constantemente peticiones ya que se pueden presentar fuera de ese plazo hasta primeros de julio. En este momento no saben cuantos peticionarios tendrán posibilidad de ir al colegio que han elegido en primera

opción. El curso pasado entre un sesenta y un ochenta por ciento de los alumnos obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción. Cree por esa experiencia que pudieran estar en los mismos porcentajes pero quizá sea pronto. Aquellos que no sean elegidos en primera opción a través de un programa informático que hay en la Comisión se ordenan y centralizados van siendo atendidos. A las personas que no han sido atendidas en la petición de la primera opción se les comunica las vacantes en el propio Distrito. El proceso de escolarización y cómo se hace en el Distrito es bastante satisfactorio en general porque se atiende razonablemente bien la demanda y siempre en plazo y con una información clara y transparente.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no le ha respondido a la pregunta. Indica que el año pasado fueron ciento veinte niños y según la curva demográfica este año pueden ser más. Pregunta si el veinticinco por ciento que se va a quedar sin plaza como el año pasado va ir al colegio Juan de Herrera porque supone que se les va a escolarizar. Pregunta si se han aumentado las plazas en los colegios concertados para acoger a los niños. Indica que el Sr. Concejil Presidente ha demostrado muy bien cuál es su visión de qué es elegir un colegio.

El Sr. Concejil Presidente reitera que es todavía pronto para saberlo. Si quiere que hable sobre los cambios que se han producido entrarían en otro tipo de debate mucho más profundo atendiendo al compromiso del Partido Popular para que las familias puedan elegir colegio sin verse delimitados estrictamente por el barrio donde residen. Eso llevaría también a ver baremos y criterios para establecerlos. Anticipa que, por el informe de la Técnico de Educación, estarían en las cifras del año pasado, aceptables en cuanto a porcentajes y, por tanto, se da satisfacción a un porcentaje muy elevado de peticionarios. Si pregunta cómo va a influir el área única no lo sabe.

19º.- Pregunta, nº 2013/441014, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la iluminación de los viales del Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista, solicita se de lectura a la pregunta presentada.

Por el Sr. Secretario se lee escrito del tenor literal siguiente:

“¿Cómo valora el Sr. Concejil Presidente D. Manuel Troitiño los habituales problemas de iluminación de los viales del Distrito?”

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que para contestar tendría que dar por hecho que hay problemas habituales de iluminación. Indica que ha preguntado a quien es competente en el Ayuntamiento e informan que las instalaciones de alumbrado público de Villa de Vallecas en general se encuentran en un aceptable estado y funcionando correctamente. Durante el año dos mil doce se recibieron un total de diecisiete mil setecientos noventa avisos relativos a anomalías en la instalación del alumbrado público en todo el municipio de Madrid, de los cuales quinientos ochenta y cinco avisos correspondían al Distrito de Villa de Vallecas, lo



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

cual representa un 3,2 por ciento del total. Durante este año y hasta el treinta de abril se ha recibido un total de seis mil quinientos seis avisos de anomalías en la instalación de alumbrado público en el municipio de Madrid de los cuales ciento setenta y uno corresponde al Distrito de Villa de Vallecas, lo que representa un 2,63 por ciento del total. Lógicamente estos porcentajes indican que el número de incidencias están dentro de los parámetros normales en este tipo de instalaciones.

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos abandona la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Marco Antonio Morales Torresano.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que según los datos facilitados el porcentaje parece ser bastante bajo si hablan en términos cuantitativos. Si se ciñen a los hechos cualitativamente hablando, es decir, cómo lo sienten los vecinos del Distrito, evidentemente tienen un problema grave que sobre todo afecta a la UVA de Vallecas. No es la primera vez que traen esta pregunta al Pleno del Distrito ya que anteriormente preguntaron por esta falta de iluminación en otras zonas del Distrito como en los accesos al Hospital Infanta Leonor o en el Polideportivo Cerro de Almodóvar, además tiene una serie de calles que no va a reproducir en el Pleno porque son demasiadas. Tienen constancia de que han venido pasando estos problemas y ahora ocurren en la Plaza de Antonio María Segovia y en la Plaza de Enrique de Mesa situadas en la UVA. Estos apagones intermitentes suponen un estado de inseguridad muy grande para los vecinos y se preguntan por qué pueden suceder estos problemas, por ahorro, porque los técnicos o la Junta Municipal quieran ahorrar dejando diversas farolas sin electricidad, y la segunda opción sería que ocurriese por una falta de cuidado de la Junta. Indica que hace muchos meses, casi se pueden remontar a un año, se quemó un coche en Camino de Vasares que estaba debajo de una farola y como resultado del incendio quedó inutilizada. Prácticamente un año después esa farola continua inutilizada con lo cual da buena cuenta de que los datos están ahí pero cualitativamente no está bien controlado o están ocurriendo deficiencias en la vigilancia o inspección para ver la calidad de la iluminación en el Distrito. Por tanto, quieren hacer sentir y saber con esta pregunta que esos controles y vigilancia aumente, ocurra el menor número de casos, y que los vecinos de la UVA no tengan esa sensación de inseguridad. El Equipo de Gobierno en otros plenos ha dicho que al Grupo Socialista le gusta que pasen cosas y les gusta el morbo, pero para nada, lo que quieren y por lo que están aquí es para defender los derechos de los vecinos, y actualmente los vecinos de la UVA de Vallecas se sienten inseguros porque no hay luz. Pregunta por qué un hecho que se puede resolver con tan poco esfuerzo sigue sin resolverse. Pregunta si hay que esperar a traer una moción de urgencia como ha ocurrido hoy con el Ciudad de Valencia. Cree que esta no es la fórmula y que la Junta Municipal debería tener un talante y una forma de actuar más proactiva y no tener que estar esperando a las proposiciones y preguntas de los grupos municipales.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el discurso da por hecho muchas cosas, incluso que esta farola siga sin funcionar. Indica que van enterarse de las causas. Reitera que el alumbrado público en el Ayuntamiento de Madrid funciona bastante bien y habrá una causa para que esa farola no tenga luz. En los años que llueve intensamente y de manera continuada por razones de seguridad hay

determinados tramos que sufren apagones y lo hacen porque los diferenciales saltan. Puede que haya algún tipo de instalación más antigua o más expuesta o porque puedan detectar una mínima derivación pero se reponen inmediatamente. Además tienen los datos y se corrige en cuanto se detecta. Es verdad que se ha producido un apagón pero no hay que darle más importancia, habría que dársela si en la reposición no se actuara con celeridad. Hay que entender que seguramente la instalación esté expuesta a este tipo de situaciones aunque a nadie agrada porque puede que haya consecuencias derivadas de un apagón.

20º.- Pregunta, nº 2013/441044, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la natalidad en el Distrito.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su pregunta está relacionada con una información que han leído estos últimos días en cuanto al Padrón Municipal del año pasado. Se destaca que Villa de Vallecas registra el mayor porcentaje de natalidad de Madrid. Pregunta en qué medida este porcentaje puede incidir en los recursos actuales que tienen en el Distrito y qué medidas va a adoptar o está adoptando el Ayuntamiento de cara a atender esta alta tasa de natalidad.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que es el Distrito más joven de la ciudad de Madrid pero no tiene muy claro si tiene la natalidad más alta porque no tiene registrado ese dato, pero es posible que coincida también que es el barrio que más ha crecido en porcentaje y si la media de edad de los nuevos habitantes ha bajado considerablemente esa edad fértil puede hacer que estén ahí. Indica que en previsión se construyeron dos escuelas municipales que entraron en funcionamiento en octubre de dos mil diez y actualmente supone una oferta de trescientas cincuenta y dos plazas. Se hicieron estas escuelas infantiles previendo que habría un incremento de la población y, por tanto, las perspectivas de crecimiento de la población menor de tres años es un hecho que se puede comprobar incluso donde se han construido estas escuelas infantiles. Además, el conjunto de las escuelas de titularidad pública son cinco, tres corresponde a la Comunidad de Madrid y dos al Ayuntamiento, y la oferta total setecientos cuarenta plazas públicas. Esto, unido a las ayudas de escolaridad concedidas por la Comunidad de Madrid y a las plazas obtenidas con fondos públicos en escuelas de titularidad privada o en centros concertados, hace que el 31,53 por ciento de la población del Distrito de Villa de Vallecas menor de tres años disponga en el presente curso escolar de una plaza financiada con fondos públicos, superándose por tanto, ampliamente, el objetivo establecido en la recomendación de la Unión Europea que se sitúa en un veinte por ciento. Si se considera tanto la oferta pública como la privada de plazas en escuelas en el Distrito alcanza una cobertura de escolarización de 40,75 por ciento de la población menor de tres años, por encima del objetivo del treinta y tres por ciento establecido para alcanzar en el dos mil diez por la decisión del Consejo de la Unión Europea relativa a las orientaciones para las políticas de empleo. Además, los Centros de Apoyo a la Familia, como recurso innovador y eficaz, está a disposición de las familias del Distrito para el desarrollo de esas políticas familiares donde hay profesionales especializados, eso sí, son distintos los servicios y las necesidades que estas familias puedan plantear e incluso orientar en situaciones de adversidad que las propias familias puedan poner en conocimiento o puedan plantearse en un



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

futuro a lo largo del ciclo de vida. Es un acceso directo, universal y gratuito y todas las familias son potenciales usuarios de este servicio.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece las cifras y la información aportada pero manifiesta que si va al principio de la intervención en la que dice que desconoce que este es el Distrito con mayor porcentaje de natalidad, en qué medida esta ese porcentaje y qué puede hacer que haya más dificultades todavía en relación con los recursos que se tienen hasta el momento, con todo el esfuerzo, y agradeciéndoselo de antemano, cree que no le está contestando a la pregunta. Todo el mundo conoce las circunstancias actuales en la que no hay nada más que restricciones, todos los centros se cierran, no se construyen escuelas infantiles. Formulan esta pregunta de manera constructiva, mirando al futuro y adelantándose a la realidad social. En este Distrito hay un alto porcentaje de paro, ya se ha mencionado la escolarización, es proclive a la exclusión social. En el contexto general de una población nadie tendría que estar pagando por las circunstancias de esta crisis que estamos viviendo todos y las crueles medidas que se están adoptando, pero realmente, en distritos como Villa de Vallecas, estas medidas duras y esta incidencia de población infantil puede ser importante teniendo en cuenta que precisamente por la mención que hace de la situación actual desde que un niño nace demanda. Un niño tiene que comer y, para poder comer, sus padres tienen que trabajar. Un niño tiene que estar atendido a nivel sanitario y por la circunstancia sociofamiliar que pueda tener debe haber unos servicios sociales de calidad que le puedan atender. Indica que sobre la escolarización ya se ha hablado en diferentes momentos en el Pleno de hoy. Por eso, considera que si realmente ese aumento de población está por encima de lo que había hasta el momento, y se carece de cantidad de recursos, y si hablan del ámbito educativo y de la escolarización en los que han visto buenas intenciones pero que cuenta con antecedentes de niños en etapa infantil, que es donde se demandan más plazas de escolarización, que se han quedado sin plaza, cree razonable que a su Grupo le preocupe la incidencia que pueda tener este dato de alta tasa de natalidad. Reitera que se han visto buenas intenciones y todo son buenas palabras pero no cree en las intenciones ni los compromisos, sobre todo si no se cumplen. Es la tercera vez que menciona en este Pleno las demandas que se hicieron y los colegios que hacían falta construir como el José de Echegaray que está pendiente o la construcción del futuro instituto. Voluntades pueden haber pero las realidades son las que cuentan, sobre todo si están hablando como en este caso de menores. Estos recursos que todavía no se han dotado son peticiones del pasado que se han convertido en presente porque están sin hacer. El adelanto de su Grupo al plantear esta pregunta es de alguna manera hacer reflexionar con lo que tienen ahora como pueden enfocar el futuro. Un futuro que cuando la tasa de natalidad se está refiriendo al año dos mil doce podrían decir que es un futuro que tienen presente porque esos niños ya están en el mundo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que hay programado un colegio público en el Ensanche pero en tanto se hace, que confía plenamente en que no vaya más allá del año próximo, esa demanda está siendo atendida razonablemente bien y los padres son los primeros que lo ven en el colegio Juan de Herrera. Se hicieron dos escuelas infantiles municipales en la zona de crecimiento del Distrito donde el índice de natalidad era más importante. El Ayuntamiento tiene distintos recursos e indica que no va a repetir los porcentajes y las recomendaciones de la Unión Europea pero



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

en Villa de Vallecas están en unas cifras razonables. Tampoco va a insistir en el Centro de Apoyo a la Familia como servicio puntero, pionero, vanguardista y con una atención universal. También tienen en el Distrito centros de Atención a la Familia, cuentan con un centro en la calle Fuentidueña número dieciséis, que es un recurso muy importante de apoyo. Indica que no se debe olvidar que un hijo es un acto de responsabilidad, cree que nadie tenga la voluntad de traer un hijo al mundo pensando que el Estado, la Comunidad o el Ayuntamiento va a empezar a preocuparse porque ese niño tenga todas las atenciones. Las administraciones y el Ayuntamiento están para poder intervenir cuando realmente haya una necesidad objetiva porque nadie puede quedar desamparado, desatendido, ni expuesto a una situación de exclusión, pero pensar que el Estado tiene que prever servicios que deben darse incluso en el seno familiar es plantear un estado, ciudad o distrito hacia el que afortunadamente no van.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.